CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL NIT 901.638.239	**INFORME MENSUAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO & GESTION AMBIENTAL**	Formato	15
		Versión	3
		Fecha	06/05/2022

Informe No	**16**	**Periodo**	1 3 2024 al 31 3 2024	**Proyecto**	**AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA**
Contrato de obra	N.º EDU-345-2022	**Contratista**	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL		

1. EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



Foto 1	**INSPECCIÓN DE EXTINTOR - IED CARRIZAL**

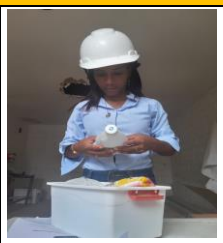


Foto 2	**INSPECCIÓN DE BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS - IED CARRIZAL**



Foto 3	**INSPECCIÓN DE CAMILLA DE EMERGENCIA - IED CARRIZAL**



Foto 4	**SEÑALIZACIÓN PARTE ELECTRICA - IED CARRIZAL**



Foto 5	**SEÑALIZACIÓN EN OBRA - IED CARRIZAL**



Foto 6	



Foto 7	**CHARLA DE SEGURIDAD - IED CARRIZAL**



Foto 8	**CHARLA DE SEGURIDAD - IED CARRIZAL**



Foto 9	



Foto 10	**ORDEN Y ASEO - IED CARRIZAL**



Foto 11	**ORDEN Y ASEO - IED CARRIZAL**



Foto 12	**SEÑALIZACIÓN DE OBRA - IED CARRIZAL.**



Foto 10	**INSPECCION SST Y AMBIENTAL - IED CARRIZAL**



Foto 11	**USO CORRECTO DE EPP - IED CARRIZAL**



Foto 12	**ORDEN Y ASEO - IED REUVEN**

Informe No 16 **Periodo** 1 3 2024 al 31 3 2024 **Proyecto** AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

Contrato de obra N.º EDU-345-2022 **Contratista** CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL

2. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES SST DESARROLLADAS

2.1 HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

2.1.1 MATRIZ DE PELIGROS Y RIESGOS

No	Peligros Identificados	Nivel de Riesgo	Controles Aplicados
1	INSPECCION DE AREA Y SEÑALIZACION	60	ADECUACION DE AREA, PRECUACION AL CAMINAR, AUTOCUIDADO.
2	INSTALAR BASE DE MADERA Y LAMINAS DE ZINC	80	USO ADECUADO DE EPI,USO ADECUADO DE HERAMIENTAS MANUALES, BUENAS PRACTICAS DE LA TAREA .
3	CERRAMIENTO DE AREA A REMODELAR	120	PERSONAL IDEONEO Y CAPACITADO PARA LA TAREA, USO ADECUADO DE EPI, USO DE HERRAMIENTAS Y PREOPERACIONAL.
4	DEMOLICION DE PAREDES FALSAS (SUPER BOARD) Y PERFILES	100	AUTOCUIDADO, USO ADECUADO DE EPI, USO DE MASCARILLA PARA POLVO, ADOPTAR POSTURAS CORRECTAS AL REALIZAR LABOR, PRECUACION CON OBJETOS CORTANTES Y DEPOSITAR RESIDUOS EXISTENTES EN ZONA DE ACOPIO.
5	DESMONTE DE TECHO (TEJADO Y MADERA)	120	CHARLA DE SEGURIDAD, AUTOCUIDADO, PEROSNAS IDEONEAS Y CAPACITADAS PARA LA TAREA, BUENAS POSTURAS,PESO ADECUADO POR PEROSNA, HIDRATACION CONSTANTE, USO DE ANDAMIOS.
6	DEMOLICION DE PAREDES EN CONCRETO	80	USO DE EXTINTOR EN AREA, PESONAS CON BUEN ESTADO DE SALUD, IDONEA Y CAPACITADA PARA LA TAREA,HIDRATACION CONSTANTE,PAUSAS ACTIVAS, USO ADECUADO DE EPI.
7	TRASLADO DE MATERIAL RCD Y RESIDUOS DE OBRA	60	PESO ADECUADO POR PERSONA, AYUDA MECANICA EN BUEN ESTADO, DESPEJAR AREA DE ACCESO, ACOPIAR EN ZONA DISPUESTA EN OBRA Y SU RESPECTIVA SEÑALIZACION, USO DE EPI.
8	ORDEN Y ASEO EN AREA	80	ESTABLECER JORNADA DE LIMPIEZA Y ORGANIZACIÓN DE AREA,
9	LEVANTAMIENTO DE MAMPOSTERIA DE MURO. REALIZACIÓN DE ZAPATA, REALIZACIÓN DE ALZAFUA DE CONCRETO.	96	USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, UTILIZACIÓN DE EQUIPOS EN ALTURA, ARMANDO DE ANDAMIOS, CHARLA DE SEGURIDAD, INSPECCIONES DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, INSPECCION DEL AREA, BUENAS PRACTICA DE TRABAJO.
10	FIGURADO DE ACERO PARA ZAPATA, COLUMNAS Y VIGAS DE AMARRE DE CIMENTACION	60	PAUSAS ACTIVAS, HIDRATACION CONSTANTE, PERSONAL IDONEO PARA LA TAREA, CONCENTRACION EN LA TAREA , USO DE EPP (guantes de carnaza, casco , botas de seguridad)
11	EXCAVACIONES PARA ZAPATA DEL MURO ENCERRAMIENTO Y VIGAS DE AMARRE DE CIMENTACION	80	BUENAS PRACTICAS, POSTURAS PROLONGADAS ADECUADAS, PAUSAS ACTIVAS.
12	FUNDIDA DE ZAPATA ,PEDESTALES, VIGAS Y COLUMNAS	60	DESCANSOS PAULATINOS, HIDRATACION CONSTANTE, PERSONAL CAPACITADO PARA LA TAREA, TRABAJO EN EQUIPO, USO DE EPP, SEÑALIZACION EN AREA, REALIZACION DE PERMISO DE TRABAJO Y AST.
13	LEVANTAMIENTO DE MANPOSTERIA PARA MURO CERRAMIENTO	60	SEÑALIZACION DE AREA, DAR AVISO A LOS DEMAS COM PAÑEROS SOBRE LA ACTIVIDAD, PRECAUCIONES NECESARIAS PARA LA TAREA, USO DE EPP , PAUSAS ACTIVAS.
14	INSTALAR CORREAS (LAVADAS,GRATIADA,PINTURAS ANTOCORROXIBAS Y ACABADO FINAL	100	USO ADECUADO DE EPI,USO ADECUADO DE HERAMIENTAS MANUALES, BUENAS PRACTICAS DE LA TAREA, PERSONAL CERTIFICADO PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA, EQUIPOS CONTRA CAIDAS
Riesgo promedio dentro de la obra		**96**	

No	Descripción de las principales actividades realizadas dentro del plan de emergencias de la obra
1	Inpsección de Botiquin
2	Inspección de Extintor
3	inspección de Camilla

2.1.2 PERSONAL EN OBRA

EMPRESA	Numero de empleados al finalizar el periodo											
	2021							2022				
	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24
Total empleados en el proyecto	48	40	51	58								
Total horas hombre de exposición	8	8	8	8								
Horas hombre acumulada	384	704	1112	1576								

CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL NIT 901.638.239	**INFORME MENSUAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO & GESTION AMBIENTAL**	Formato	15
		Versión	3
		Fecha	06/05/2022

Informe No 16 **Periodo** 1 3 2024 al 31 3 2024 **Proyecto** AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

Contrato de obra N.º EDU-345-2022 **Contratista** CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL

2.1.3. CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

	Fecha	Tipo de actividad	Tema	No asistentes	Responsable
Del 01 al 02 de Marzo del 2024	01-mar-24	CHARLAS DE SEGURIDAD REUVEN / CARO	RIESGO BIOMECANICO/ PAUSAS ACTIVAS	12	INSPECTORA SST
	02-mar-24	CHARLAS DE SEGURIDAD REUVEN	MANIPULACION QUIMICOS	8	INSPECTORA SST
Del 04 al 09 de marzo del 2024	04-mar-24	CHARLAS DE SEGURIDAD REUVEN	LESIONES MUSCULARES	19	INSPECTORA SST
	05-mar-24	CHARLAS DE SEGURIDAD REUVEN	IMPORTANCIA DE EPP	15	INSPECTORA SST
		CHARLAS DE SEGURIDAD REUVEN	ORGANIZACIÓN DE AREA	4	INSPECTORA SST
	06-mar-24	CHARLAS DE SEGURIDAD REUVEN	CUIDADO AL AMBIENTE	4	INSPECTORA SST
		CHARLAS DE SEGURIDAD REUVEN	SEGURIDAD EN LA OBRA	15	INSPECTORA SST
	07-mar-24	CHARLAS DE SEGURIDAD REUVEN	USO EQUIPOS ELECTRICOS	19	INSPECTORA SST
	08-mar-24	CHARLAS DE SEGURIDAD REUVEN /CARO	FATIGA MUSCULAR / SUSTANCIA QUIMICAS	23	INSPECTORA SST
	09-mar-24	CHARLAS DE SEGURIDAD REUVEN / CARO	ORDEN Y ASEO/ PROTECCION AUDITIVA	23	INSPECTORA SST
Del 11 al 16 de Marzo del 2024	11-mar-24	CHARLAS DE SEGURIDAD REUVEN/ CARO	TRABAJO EN EQUIPO/ OREDN Y ASEO	22	INSPECTORA SST
		CHARLAS DE SEGURIDAD CARO	PAUSA ACTIVA (FOMENTANDO EL TRABAJO GRUPAL)	10	INSPECTORA SST
	12-mar-24	CHARLAS DE SEGURIDAD CARO	IMPORTANCIA DE EPP	10	INSPECTORA SST
		CHARLAS DE SEGURIDAD CARO	ORDEN Y ASEO	22	INSPECTORA SST
	13-mar-24	CHARLAS DE SEGURIDAD CARO	INSPECCION DE EPCC	22	INSPECTORA SST
		CHARLAS DE SEGURIDAD CARO	SEGURIDAD EN LA OBRA	10	INSPECTORA SST
	14-mar-24	CHARLAS DE SEGURIDAD CARO	ORDEN Y ASEO	12	INSPECTORA SST
		CHARLAS DE SEGURIDAD CARO	PAUSAS ACTIVAS	22	INSPECTORA SST
	15-mar-24	CHARLAS DE SEGURIDAD REUVEN /CARO	AYUDA MECANICA	22	INSPECTORA SST
		CHARLAS DE SEGURIDAD REUVEN /CARO	PUNTUALIDAD	11	INSPECTORA SST
	16-mar-24	CHARLAS DE SEGURIDAD REUVEN /CARO	PAUSAS ACTIVA "EL CONPAÑERISMO ES LO MAS IMPORTANTE"	14	INSPECTORA SST
		CHARLAS DE SEGURIDAD REUVEN /CARO	CUIDADO DE LA COLUMNA	22	INSPECTORA SST
Del 18 al 23 de Marzo del 2024	18-mar-24	CHARLAS DE SEGURIDAD REUVEN /CARO	CUIDADO DE LA ESTRUCTURA OSEA	6	INSPECTORA SST
		CHARLAS DE SEGURIDAD REUVEN /CARO	MANEJO Y BUEN USO DE HERRAMIENTAS	29	INSPECTORA SST
	19-mar-24	CHARLAS DE SEGURIDAD REUVEN /CARO	PAUSA ACTIVA (ESTIRAMITO)	12	INSPECTORA SST
		CHARLAS DE SEGURIDAD REUVEN /CARO	RIESGO BIOMECANICO	21	INSPECTORA SST
	20-mar-24	CHARLAS DE SEGURIDAD REUVEN /CARO	FATIGA MUSCULAR	21	INSPECTORA SST
		CHARLAS DE SEGURIDAD REUVEN /CARO	USO CORRECTO DE LA PULIDORA	14	INSPECTORA SST
	21-mar-24	CHARLAS DE SEGURIDAD REUVEN /CARO	PROTECTOR AUDITIVO	8	INSPECTORA SST
		CHARLAS DE SEGURIDAD REUVEN /CARO	TRABAJO EN EQUIPO	21	INSPECTORA SST
	22-mar-24	CHARLAS DE SEGURIDAD REUVEN /CARO	USO EPCC	21	INSPECTORA SST
		CHARLAS DE SEGURIDAD REUVEN /CARO	USO CORRECTO DE EXTINTORES	9	INSPECTORA SST
	23-mar-24	CHARLAS DE SEGURIDAD REUVEN /CARO	ARMADO DE ANDAMIOS CERTIFICADOS	7	INSPECTORA SST
		CHARLAS DE SEGURIDAD REUVEN /CARO	RECOLECCION DE RESIDUOS	21	INSPECTORA SST
Del 26 al 30 de Marzo del 2024	26-mar-24	CHARLAS DE SEGURIDAD REUVEN /CARO	EQUIPOS ELECTRICOS	4	INSPECTORA SST
		CHARLAS DE SEGURIDAD REUVEN /CARO	LAS BROMAS PESADAS	17	INSPECTORA SST
	27-mar-24	CHARLAS DE SEGURIDAD REUVEN /CARO	RESIDUOS PELIGROSOS	11	INSPECTORA SST
		CHARLAS DE SEGURIDAD REUVEN /CARO	CUIDADO DE OJO	11	INSPECTORA SST
	30-mar-24	CHARLAS DE SEGURIDAD REUVEN /CARO	ORDEN Y ASEO	14	INSPECTORA SST
		CHARLAS DE SEGURIDAD REUVEN	PAUSAS ACTIVAS	3	INSPECTORA SST

Informe No	**16**	**Periodo**	1 3 2024 al 31 3 2024	**Proyecto**	**AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA**
Contrato de obra	N.º EDU-345-2022	**Contratista**	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL		

		INSPECTORA SST
Promedio de asistencia	15	

2.1.4 SEGURIDAD EN OBRA

Análisis de Seguridad en el Trabajo

Fecha	Lugar	Descripción de la tarea	Responsable
MARZO 1-2 /2024	REUVEN - CARO	INSTALACION DE PISO ,PAÑETE, / FIGURACION DE ACERO / ARMADO DE VIGAS Y LOSA.	INSP SST
MARZO 4-9/ 2024	REUVEN- CARO	LEVANTE DE MANPOSTERIA, INSTALACION ELECTRICA, INSTALACION DE PISO Y ZOCALO , APLICACIÓN DE ESTUCO / ARMADO Y ANCLAJE DE ACERO, FUNDIDA DE LOSA,	INSP SST
MARZO 11-16 / 2024	REUVEN - CARO	INSTALACION DE PISO Y ZOCALO Y PULIDO, PAÑETE, LEVANTE DE MURO, APLICACIÓN DE ESTUCO / DESENCOFRE DE VIGAS, DEMOLOCION DE MUROS, ARMADO Y CORTE DE ACERO, FIGURADO DE ACERO	INSP SST
MARZO 18-24 / 2024	REUVEN - CARO	INSTALACION DE PISO, DESMOINTE DE CUBIERTA, ENCOFRADO Y FUNDIDA DE VIGA, PULIDA DE PISO ,INSTALACION DE CORREAS, DESMONTE DE CIELO RAZO,CORTE Y SOLDADURA DE CORREA. / ARMADO DE ACERO, DEMOLICION DE MURO, DESENCOFRADO DE VIGA, INSTALACION DE ESTRUCTURA PARA CUBIERTA, LIMPIEZA GENERA, INSTALACION DE ESTRUCTURA.	INSP SST
MARZO 26-27/ 2024	REUVEN	ISNTALACION DE PLANTILLA, PAÑETE, APLICACIÓN DE ESTUCO, DEMOLICION DE CUCHILLAS Y VIGAS / INSTALACION DE ESTRUCTURAPARA CUBIERTA , DEMOLICION DE MURO,	INSPECTORA SST
mar 4 al 9 del 2024	**IED CARRIZAL**	inspeccion de area , levante de mamposteria, fundida de concreto de viga sobre muro, aramado de correas para cubierta , figuraion de hierro para viga de rampa	INSP SST - MARY TORREGROSA
mar 11 al 16 del 2024		inspeccion de area, instalacione de ventanas, levante de mamposteria, instalaciones de correa	INSP SST - MARY TORREGROSA
mar 16 del 2024		inspeccion de area, detalles de cocina, orden y aseo	INSP SST - MARY TORREGROSA
mar 19 al 21 del 2024		Inspecion de area, plantilla de laboratorio, orden y aseo	INSP SST - MARY TORREGROSA
mar 18 al 23 del 2024		Alistamiento de herramienta, suministracion de material, instalacion de canaleta, y cubierta, mamposteria, alfajia, rampla para jardinera.	INSP SST - MARY TORREGROSA
mar 26 al 27 del 2024		Inspeccion de area, alistamiento de herramienta, preparacion de mezcla, detalles, levantamiento de muros, aramado y encofre de escalera, instalacion de canal, orden y aseo	INSP SST - MARY TORREGROSA
mar 27 del 2025		inspeccion de area orden y aseo en todas las instalaciones, enchape de cocina.	INSP SST - MARY TORREGROSA
Marzo 01 al 02 del 2024	**MAYOR**	Escarificación de elementos estructurales en concreto en bloque 1 piso 1,2 y 3; Demolición de muros en mamposteria, instalacion de dovelas en levante de bloque piso 3	INSPECTOR SST
Marzo 04 al 09 del 2024		Instalación de dovelas en levante de bloque en piso 3, demolición de muros en mamposteria salon 1,2 y 3 bloque 2, Escarificación de elementos estructurales en concreto en bloque 1 piso 1,2 y 3; Acero de refuerzo figurado en columna bloque 2. fundida de placa de contrapiso en concreto, demolición de muro en mamposteria en laboratorio bloque 2,	INSPECTOR SST
Marzo del 11 al 16 del 2024		Fundida de placa de contrapiso en concreto, demolición de muro de mamposteria en laboratorio, acero de refuerzo figurado en columnas bloque 2 y vias, acopio de residuos y retiro de material, corte de losa en concreto, acero de refuerzo figurado en ventanas, demolicion de muro en mamposteria baño trasero bloque 3, antepecho bloque 3 piso 3.	INSPECTOR SST
Marzo del 18 al 23 del 2024		Acero de refuerzo figurado en ventanas bloque 2, corte de losa en concreto, escarificación de elementos estructurales en concreto en bloque 3, Instalación de dovelas en levante de bloquepiso 3, instalación de dovelas en levante de bloques en piso 3, base suelo cemento,	INSPECTOR SST
marzo del 26 al 30 del 2024		placa contra piso en concreto, acero de refuerzo figurado en ventana bloque 2, instalación de dovelas en levante de bloque piso 3.	INSPECTOR SST
Marzo 01 al 02 del 2024	**RONDON**	Levante de muro en bloque vibrado de aula 1, relleno en material del sitio en rampa, fundida de plantilla para piso en aula 4,2, fundida de plantilla para piso en el aula, levante de muro en bloque vibrado en aula 1, acero de refuerzo figurado en escaleras visita de interventoria toma registro. de las actividades.	INSPECTOR SST
Marzo 04 al 09 del 2024		Levantamiento de muro en bloque vibrado en aula 1. Acero de refuerzo figurado en escaleras, fundida de plantillas en aulas 5 y 3, levante de muro en bloque jardinera, pañete allanado sobre muro aula 1, Fundia de placa de pieso (plantilla) aula 5 y 3. Limpieza y acopio de materiales residuales	INSPECTOR SST
Marzo del 11 al 16 del 2024		Pañete allanado sobre muro en aula 1, pañete allanado sobre muro de jardinera, fundida de viga de acero jardinera, acopio y retiro de residuos, fundida de plantilla en aula, fundida de placa de contrapisos.	INSPECTOR SST
Marzo del 18 al 23 del 2024		Desbaste y pulido de pisos en aula 3, Fundida de placa de contrapiso en concreto, viga area de escaleras, acero de refuerzos figurado en escalera; pulida de piso aula 5. acopio de residuos y retiro del material. Instalacion de ventana y puertas.	INSPECTOR SST
marzo del 26 al 30 del 2024		Fundida de placa de contrapiso en concreto, suministro y montaje de estructura metalica; desbaste y pulida de piso en granito.	INSPECTOR SST

Trabajo en altura. Certificación de trabajo en altura

Lugar	Nombre del trabajador	No de Cedula	Empresa	Vigencia	No de Registro	Recomendaciones Medicas
IED CARRAIZAL	MARY SOL TORREGROSA	1043123322	IDC 21	10/11/2024	RTASE0003494	N/a
	JORGE RAMIREZ	8792498	IDC 21	17/12/2024	RTASE0003701	N/a
	ALEXANDRE LOPEZ	1044603169	IDC 22	02/03/2025	TRAAU0003788	N/a
	RICARDO MOSQUERA	5475456	IDC 21	15/05/2024	E201822000000001	N/a

CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL NIT 901.638.239	**INFORME MENSUAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO & GESTION AMBIENTAL**	Formato	15
		Versión	3
		Fecha	06/05/2022

Informe No 16 **Periodo** 1 3 2024 al 31 3 2024 **Proyecto** **AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA**

Contrato de obra N.º EDU-345-2022 **Contratista** CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL

Permisos de trabajo de alto riesgo

Fecha			Lugar	Actividad	Tarea de Alto Riesgo	Nombre del trabajador	Inspector SST certificado
04 AL 08	MARZO	2024	IED CARRIZAL	CORTE CON TRONZADORA	TRABAJO EN CALIENTE	JORGE RAMIRES	MARY TORREGROSA
12 AL 16	MARZO	2024	IED CARRIZAL	CORTE CON TRONZADORA	TRABAJO EN CALIENTE	CANDIDO GUERRERO	MARY TORREGROSA
18 AL 23	MARZO	2024	IED CARRIZAL	SOLDADURA	TRABAJO EN CALIENTE	RICARDO MOSQUERA	MARY TORREGROSA
26 AL 27	MARZO	2024	IED CARRIZAL	SOLDADURA	TRABAJO EN CALIENTE	LUIS MORENO	MARY TORREGROSA
TRABAJO EN ALTURAS							
04 MARZO AL 06 DEL 2024			CARRIZAL	INSTALACION DE SOPORTE PARA CANAL, INSTALACION DE CANALETA	TRABAJOS EN ALTURA	RICARDO MOSQUERA, ALEXANDRE LOLPEZ, LUIS MORENO	MARY TORREGROSA
11 MARZO AL 17 DEL 2024				INSTALACION DE SOPORTE, INSTALACION DE CANALETA	TRABAJOS EN ALTURA	RICARDO MOSQUERA, ALEXANDRE LOLPEZ, LUIS MORENO	MARY TORREGROSA
18 MARZO AL 23 DEL 2024				INSTALACION CUBIERTA	TRABAJOS EN ALTURA	RICARDO MOSQUERA, ALEXANDRE LOLPEZ, LUIS MORENO	MARY TORREGROSA
7 MARZO AL 06 DEL 2024				INSTALACION DE CABALLETE	TRABAJOS EN ALTURA	RICARDO MOSQUERA, ALEXANDRE LOLPEZ, LUIS MORENO	MARY TORREGROSA

Entrega de elementos de seguridad

Elemento	Unidad	Cantidad	Observaciones
CASCO DE SEGURIDAD	15	15	Entrega de EPP- IED carrizal
GUANTES TIP. INGENIERO	24	par	Entrega de EPP - IED carrizal
GAFAS OSCURAS	24	24	Entrega de EPP - IED carrizal
PANTALON	6	6	Entrega de Dotacion - IED carrizal
Buzo	6	6	Entrega de Dotacion - IED carrizal
Guantes Nitrilos	24	par	Entrega de EPP- IED carrizal
Barbuquejo	4	4	Entrega de Dotacion - IED carrizal
ESCAFANDRA	12	12	Entrega de EPP- IED carrizal

Inspecciones y observaciones

Fecha			Lugar	Inspección Herramientas, Equipos y Maquinaria	Hallazgos
MARZO 1-2/ 2024			CARO- REUVEN	INSP. DE HERRAMIENTAS MANUALES, EXTINTOR, ,MEZCLADORA, PULIDORA , TALADRO	Buen estado
MARZO 4 - 9 / 2024			CARO- REUVEN	INSP. DE HERRAMIENTAS MANUALES, PULIDORA,MEZCLADORA, TALADRO	Buen estado
MARZO 11-16/ 2024			CARO- REUVEN	INSP. DE HERRAMIENTAS MANUALES, PULIDORA, EPP,TRONZADORA,MEZCLADORA, TALADRO	Buen estado
MARZO 18-24 / 2024			CARO- REUVEN	INSP. DE HERRAMIENTAS MANUALES,EPCC,PULIDORA, EPP,TRONZADORA,MEZCLADORA	Buen estado
MARZO 26- 27/ 2024			CARO- REUVEN	INSP. DE HERRAMIENTAS MANUALES, PULIDORA, EPP,TRONZADORA	BUEN ESTADO
11	3	24	IED CARRIZAL	Inspeccion de Epp	Buen estado
18	3	24		Inspección de Epp	Buen estado
04 AL 09	3	24		Inspeccion de Herramientas manuales	Buen estado
11 AL 16	3	24		Inspeccion de Herramientas manuales	Buen estado
18 AL 23	3	24		Inspeccion de Herramientas manuales	Buen estado
26 AL 27	3	24		Inspeccion de Herramientas manuales	,Buen estado
11 AL 16	3	24		Inspección de herramientas menores, tronzadora	Buen estado
11 AL 16	3	24		Inspección de herramientas menores, tronzadora	Buen estado
18 AL 23	3	24		Inspección de herramientas menores, tronzadora	Buen estado
4	3	24		Inspeccion de Botiquin	Buen estado
4	3	24		Inspeccion de Camilla	Buen estado
4	3	24		Inspeccion de Extintor	Buen estado
26 AL 30	3	24		Inspeccion de herramientas menores, pulidora	Buen estado
04 AL 09	3	24		Inspeccion de herramientas menores, pulidora	Buen estado
11 AL 16	3	24		Inspeccion de herramientas menores, pulidora	Buen estado
26 AL 30	3	24		Inspeccion de herramientas menores, pulidora	Buen estado
04 al 09 de Marzo del 2024			COLEGIO MAYOR	Insp. De herramientas menores, pulidora, tronzadora.	Buen estado
11 al 16 de Marzo del 2024				Insp. De herramientas menores, pulidora, tronzadora.	Buen estado
18 al 23 de Marzo del 2024				Insp. De herramientas menores, pulidora, tronzadora.	Buen estado
26 y 27 de marzo del 2024				Insp. De herramientas menores, pulidora, tronzadora.	Buen estado
04 al 09 de Marzo del 2024			COLEGIO RONDON	Insp. Taladro, Insp. De herramientas menores, pulidora, tronzadora.	Buen estado
11 al 16 de Marzo del 2024				Insp. Taladro, Insp. De herramientas menores, pulidora, tronzadora.	Buen estado
18 al 23 de Marzo del 2024				Insp. Taladro, Insp. De herramientas menores, pulidora, tronzadora.	Buen estado
26 y 27 de marzo del 2024				Insp. Taladro, Insp. De herramientas menores, pulidora, tronzadora.	Buen estado

3

Cantidad de reuniones ejecutadas	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24
	1	1	1	1								

Novedades SE REALIZA REUNIÓN DEL COPASST

Informe No 16 **Periodo** 1 3 2024 al 31 3 2024 **Proyecto** AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

Contrato de obra N.º EDU-345-2022 **Contratista** CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL

2.2 MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

2.2.1 SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

EPS		FONDO DE PENSIONES		A.R.L.		CAJA DE COMPENSACION	
Razón social	Cant. Trab	Razón social	Cant. Trab	Razón social	Cant. Trab	Razón social	Cant. Trab
SANITAS	3	PORVENIR	37			COMBARRAQUILLA	
SALUD TOTAL	19	PROTECCION	14	SURA	35	COMFAMILIAR	
NUEVA EPS	6	COLPENSIONES	2	COLPATRIA	23		
COOSALUD	1	COLFONDOS	2				
MUTUALSER	10	0	3				
SURA	16						
CAJACOPI	3						
TOTAL	58	TOTAL	58	TOTAL	58	TOTAL	0

2.3 ESTADISTICAS DE ACCIDENTALIDAD

INDICADORES	TOTAL	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24
# de (FAT) Fatalidad	**0**	0	0	0	0								
# de (HiPo) Accidente Alto Potencial	**0**	0	0	0	0								
# de (LTI) Lesiones con Tiempo perdido	**0**	0	0	0	0								
# de (RTA) Accidente vial/ transito	**0**	0	0	0	0								
# de (AWPD) Accidente con daño a la propiedad	**0**	0	0	0	0								
# de (EA) Accidente Ambiental	**0**	0	0	0	0								
# de (NM) Incidente	**0**	0	0	0	0								
# de Investigaciones de Incidentes	**0**	0	0	0	0								
# de Investigaciones de Accidentes Laborales	**0**	0	0	0	0								
# de Investigaciones de Enfermedad Laboral	**0**	0	0	0	0								
# de dias perdidos por AT	**0**	0	0	0	0								
Frecuencia de accidentalidad	**0,0%**	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%								
Severidad accidentalidad	**0,0%**	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%								
Indice de Lesion Incapacitante ILI	**0,0%**	0	0	0E+00	0E+00								
Prevalencia de Enfermedad Laboral	**0,0%**	0	0	0	0								
Incidencia de la Enfermedad Laboral	**0,0%**	0	0	0	0								
# de dias por Incapacidad laboral o Enfermedad comun	**0**	0	0	0	0								
Ausentismo por Causa Medica	**0,0%**	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%								

2.4 SEÑALIZACIÓN PLAN MANEJO DE TRAFICO

Descripción	TOTAL	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24
Señales Preventivas	**0**	0	0	0	0								
Señales Informativas	**0**	0	0	0	0								
Señales Reglamentarias	**0**	0	0	0	0								
Canalizadores de Trafico	**0**	0	0	0	0								
Señales Institucionales	**0**	0	0	0	0								

2.5. VEHICULOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS

Lugar	Tipo de Vehiculo	Placa	Modelo	Marca	Serie	Vencimiento SOAT	Vencimiento Tecno-Mecanica	Recolección y Transporte RCD
Frentes de trabajo	Vehiculo particular	LFS170	2023	SUZUKI	VITARA	03/08/2023	N/A	N/A
Colegio Carrizal	Retroexcavadora	N/A	3054T	CATERPILLAR	CAT0420DKBLN02074	N/A	N/A	N/A
Colegio Carrizal	Minicargador	0	2022	CATERPILLAR	CAT0236DTF9C01133	N/A	N/A	SI
Frentes de trabajo	Volqueta	EYY231	2018	FREIGHTLINER	3ALHCYCS2DDFJ1834	24/07/2024	17/05/2024	Si aplica

Informe No	**16**	**Periodo**	1 3 2024 al 31 3 2024	**Proyecto**	**AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA**
Contrato de obra	N.º EDU-345-2022	**Contratista**	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL		

3. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES DESARROLLADAS

3.1 CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES

3.1.1 FUENTES DE MATERIALES

No	Tipo de material	Proveedor	Acto Administrativo Ambiental	Vigencia	Título minero
1	ARENA	MARIA ALEJANDRA DE JESUS RUEDA LUGO	N/A	Vigencia Desde: 07/11/2018 Hasta: 06/11/2048	Certificado de Registro Minero. Exp. PBQ-16021
2	GRAVILLA	MUNARRIZ LTDA	N/A	Vigencia desde: 31/08/1998 Hasta: 28/01/2033	Certificado de Registro Minero N°21087
3	MATERIAL SELECCIONADO	MUNARRIZ LTDA	N/A	Vigencia desde: 31/08/1998 Hasta: 28/01/2033	Certificado de Registro Minero N°21087

3.1.2 GESTORES EXTERNOS PRESTADORES DE SERVICIOS (Gestores aseo de baños, manejo de residuos sólidos, Respel, RCD, y otros)

No	Empresa	Actividad	Acto Administrativo Ambiental	Vigencia	Entidad otorgante
1	SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S	Aprovechamiento RCD	Resolución 0860 del 22 de abril de 2019		Barranquilla Verde
2	SANIPUBLIC S.A.S	Recolección de residuos liquidos	Resolución No. 1043 del 02 de agosto de 2019		Barranquilla verde
3	A.M.G.O CONSTRUCCIONES S.A.S	transporte de RCD	Resolución No.2864 del 31 de octubre de 2023		Barranquilla verde

3.1.3 ACTOS ADMINISTRIVOS A NOMBRE DEL CONTRATISTA (Autorización de tala/poda, concesión de aguas, permiso de vertimientos y otros)

Tipo de permiso	Acto Administrativo Ambiental	Entidad otorgante	Medida compensatoria
RADICADO PERMISO TALA DE ARBOL	Se hizo entrega de oficio relacionado con permiso de tala para arbol ubicado en IED comunitaria 7 de abril.	Barranquilla Verde	N/A
TALA DE ARBOL	Permiso No. 23-079. Por medio de la cual se otorga un permiso de tala de árboles a CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL. Para el Colegio Jesus de Nazareth Sede 2.	Barranquilla Verde	Compensar con cinco (5) arboles de especies frutales diferentes de 1.50mts que seran llevados al jardin
RADICADO PARA GENERADOR DE RCD	Se hizo entrega a la entidad ambiental para la respectiva revisión y evaluación del programa final de manejo ambiental de RCD que relaciona el proyecto en mención.	Barranquilla Verde	N/A
RADICADO PERMISO TALA DE ARBOL	Se hizo entrega de oficio relacionado con permiso de tala para arbol ubicado en el colegio Jesus de nazareth sede 2.	Barranquilla Verde	N/A
VISITA PARA AUTORIZACIÓN DE PERMISO DE TALA	Visita realizada por la entidad ambiental - BARRANQUILLA VERDE para hacer seguimiento y verificación de la tala que se requiere en el arbol que interviene con las actividades constructivas del I.E.D. INOCENCIO CHINCA	Barranquilla Verde	N/A
RADICADO PARA EVALUACIÓN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	Se hizo entrega a la entidad ambiental para la respectiva revisión y evaluación del plan de manejo ambiental que relaciona el proyecto en mención.	Barranquilla Verde	N/A

3.1.4 AUTORIZACIONES PMT

No de permiso	Vía a cerrar	Fecha de vencimiento
N/A	N/A	N/A

3.2 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, LIQUIDOS Y PELIGROSOS

TIPO DE RESIDUOS		TOTAL	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24
Residuos Ordinadrios (Kg)		**55**	16	13	15	11								
Reciclables	Papel (Kg)	**29**	9	7	8	5								
	Plastico (Kg)	**33**	10	8	9	6								
	Metal (Kg)	**0**	0	0	0	0								
Residuos Peligrosos RESPEL	Aceites (Kg)	**0**	0	0	0	0								
	Plastico (Kg)	**0**	0	0	0	0								
	Otros (Kg)	**0**	0	0	0	0								

Informe No 16 **Periodo** 1 3 2024 al 31 3 2024 **Proyecto** AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

Contrato de obra N.º EDU-345-2022 **Contratista** CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL

3.3 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD

Factor de Expansión de Excavación — Fcator de Expansión de Demolición

TIPO DE RESIDUOS	TOTAL	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24
Volumen de Excavacion (m^3)	**142,18**	60,11	58,63	4,30	19,14								
Volumen de Demolicion (m^3)	**160,13**	18,33	81,11	25,41	35,28								
Volumen Dispuesto en sitio autorizado (m^3)	**302,31**	78,44	139,74	29,71	54,42								
Volumen Reutilizado (m^3)	**0**	0	0	0	0								

3.4 MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y PRODUCTOS QUÍMICOS

TIPO DE MATERIAL	TOTAL	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24
ACERO (Kg)	**56422,827**	2032,687	25840,93	26871,07	1678,14								
CONCRETO (m3)	**0**	0	0	0,00	0								
MANTO (ml)	**0**	0	0	0	0								
ARENA (m3)	**552,67**	165,44	152,2	211,76	23,27								
CEMENTO (Kg)	**326933,65**	98229,27	90370,93	125733,47	12599,98								
GRAVILLA (m3)	**635,3**	190,14	174,93	243,38	26,85								
MATERIAL (m3)	**32,27**	0	0	0,00	32,27								

3.5 MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS, VEHÍCULOS Y EMISIONES ATMOSFÉRICAS

Descripción	TOTAL	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24
Cantidad de puntos de acopio de materiales	**8**	8	5	5	5								
Humectación (m^3)	**0**	0	0	0	0								
Cantidad de vehiculos en obra	**6**	6	6	6	2								
Cantidad de Vehiculos con Tecnomecanica y SOAT	**6**	6	6	6	2								
Cantidad de Maquinaria	**1**	1	1	1	1								
Cantidad de Mantenimiento a Maquinarias	**0**	0	0	0	0								

3.6 MANEJO ADECUADO DE VEGETACIÓN, PAISAJE Y FAUNA

Tipo de Especie	TOTAL	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24
Árboles sembrados	**0**	0	0	0	0								
Tala de Arboles	**0**	0	0	0	0								
Poda de Arboles	**0**	0	0	0	0								

3.7 MANEJO DE CAMPAMENTOS E INSTALACIONES TEMPORALES

Descripción	TOTAL	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24
Consumo de Agua (m^3)	**12,500**	10	12	15	13								
Consumo de Energia Electrica (Kw)	**10,500**	12	10	11	9								
Cantidad de baños portatiles en obra	**0**	0	0	0	0								
Cantidad de Aseos a baños portatiles	**11**	16	8	10	10								
Cantidad de Puntos Ecologicos	**5,500**	8	4	5	5								

CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL NIT 901.638.239	**INFORME MENSUAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO & GESTION AMBIENTAL**	Formato	15
		Versión	3
		Fecha	06/05/2022

Informe No 16 **Periodo** 1 3 2024 al 31 3 2024 **Proyecto** AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

Contrato de obra N.º EDU-345-2022 **Contratista** CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL

3.8 INDICADORES DE GESTION AMBIENTAL

INDICADORES		TOTAL		AÑO																					
Programa	Fórmula X 100	Acumulado	Promedio	dic-23	mes 2	mes 3	mes 4	mes 5	mes 6	mes 7	mes 8	mes 9	mes 10	mes 11	mes 12	mes 13	mes 14	mes 15	mes 16	mes 17	mes 18	mes 19	mes 20	mes 21	mes 22
Manejo de residuos de construcción y demolición	Vol RCD dispuesto	302,31		78,44	139,74	29,71	54,42																		
	Vol RCD generado	302,31		78,44	139,74	29,71	54,42																		
	RCD dispuestos			100%	100%	100%	100%																		
Manejo de estiuntura de aseo	Kg residuos dispuestos correctamente	117		35	28	32	22																		
	kg Residuos producidos	117		35	28	32	22																		
	Generacion residuos no peligrosos	4		100%	100%	100%	100%																		
Educación ambiental	# de capacitaciones ejecutadas	13		3	4	3	3																		
	# de capacitaciones programadas	13		3	4	3	3																		
	Charlas ambientales	100%		100%	100%	100%	100%																		
Manejo de maquinaria, equipos y transporte	Parque automotor con documentación al día	4		1	1	1	1																		
	Parque automor utilizado en el periodo	4		1	1	1	1																		
	Control vehículos en obra			100%	100%	100%	100%																		
	Mantenimientos realizados	0		0	0	0	0																		
	Mantenimientos programados	0		0	0	0	0																		
	Mantenimientos de maquinaria																								
Manejo Biótico y silvicultural del proyecto	Número de árboles podados	0		0	0	0	0																		
	Número de árboles autorizados para poda	0		0	0	0	0																		
	Gestión poda de árboles																								
Señalización y manejo de tráfesito	# de frentes de trabajo señalizados		6,0	8	4	5	5																		
	Total frentes de trabajo		6,0	8	4	5	5																		
			100%	100%	100%	100%	100%																		

4. OBSERVACIONES

5. ANEXOS

No	Descripción	Folios
SST-1	Matriz de identificación de peligros y riesgos	x
SST-2	Registros capacitación y entrenamiento realizado	x
SST-3	Registros de ATS	x
SST-4	Certificados de trabajos en altura	x
SST-5	Registro entrega de elementos de seguridad	x
SST-6	Registro de inspecciones realizadas en el periodo	x
SST-7	Registro control de aportes en seguridad social	x
SST-8	Planillas de aportes a la seguridad social	x
SST-9	Registro fotográfico	x
SST-10	Otros anexos (Especificar cual)	

No	Descripción	Folios
AMB-1	Actas de disposición o aprovechamiento de residuos sólidos	n/a
AMB-2	Actas de disposición y/o aprovechamiento de RCD	n/a
AMB-3	Certificado de aseo de baños y disposición de ARD	n/a
AMB-4	Actas de disposición y/o aprovechamiento de poda	n/a
AMB-5	Certificado de volumenes de material de cantera utilizado en el periodo	n/a
AMB-6	Soat y tecnomecánica de vehículos	x
AMB-7	Reporte de mantenimiento de maquinaria y equipos	n/a
AMB-8	Inventario forestal	n/a
AMB-9	Registro de asistencia a capacitaciones	x
AMB-10	Documentación ambiental proveedores petreos	x

Firma Daniela Gaviria	Firma Daniela Gaviria	Firma	Firma
Nombre DANIELA GAVIRIA GALLEGO	Nombre DANIELA GAVIRIA GALLEGO	Nombre ING. PEDRO ALONSO TORRES	Nombre ING. PEDRO ALONSO TORRES
Responsable del área ambiental	Responsable del área SST	Responsable del área ambiental	Responsable del área SST
Contratista	Contratista	Interventoría	Interventoría

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1011170	13	INCLUSION DE RIESGO	BARRANQUILLA

TOMADOR: A.M.G.O. CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 9003539146

DIRECCION: 00 TELEFONO: 0 CIUDAD: BARRANQUILLA PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: Ver Relación Anexa NIT:

BENEFICIARIO: Ver Relación Anexa NIT:

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 16HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 16HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 16HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 16 HH (Día-Mes-Año)	
29/MAYO/2023	18/MAYO/2023	21/JULIO/2023	64	18/MAYO/2023	21/JULIO/2023	64

INTERMEDIARIO	CLAVE	%	DIRECTO	
			COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
VIVESEGURO LTDA AGENCIA DE SEGUROS	200556	PARTICIPACION 100.	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	100

INFORMACION DEL RIESGO

Ver Relación Anexa

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	1,211,543.02
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS:28/06/2023		BASE IMPONIBLE:	19% 1,211,543.02, 0% 0
MONEDA: PESOS	TRM : 1	DERECHOS DE EMISION:	0.00
		VALOR IVA:	230,193.17
		RECARGOS Y/O DESCUENTOS : 0.00	
		TOTAL PRIMA :	1,441,736.19

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1011170	13	ENDOSO DE INCLUSION DE RIESGO	BARRANQUILLA

TOMADOR: A.M.G.O. CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 9003539146

DIRECCION: 00 TELEFONO: 0 CIUDAD: BARRANQUILLA PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: BANCOLOMBIA SA -- Dir: CRA 42# 16 A SUR 41 -- MEDELLIN NIT: 8909039388

BENEFICIARIO: BANCOLOMBIA SA NIT: 8909039388

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 16HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 16HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 16HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 16 HH (Día-Mes-Año)	
29/MAYO/2023	18/MAYO/2023	21/JULIO/2023	64	18/MAYO/2023	21/JULIO/2023	64

INTERMEDIARIO	CLAVE	%	DIRECTO	
			COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
VIVESEGURO LTDA AGENCIA DE SEGUROS	200556	PARTICIPACION 100.		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 11		CODIGO AGRUPADOR:	
CODIGO : 09226015	MARCA: VOLKSWAGEN	TIPO: CONSTELLATION 17.230 [3560mm] MT 4600CC TD 4X	CLASE: VOLQUETA
MODELO: 2018	MOTOR: 0154865A134859	CHASIS: 9536G8245JR812438	VIN:
PLACAS : EYY231	SERVICIO: SERVICIO PUBLICO	BONO : 0	COLOR: BLANCO GEADA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO		DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,000,000,000.00	10.00 %	3.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,000,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	2,000,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	230000000.00	15.00 %	3.00 SMMLV
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	230000000.00	15.00 %	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	230,000,000.00	15.00 %	3.00 SMMLV
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	230,000,000.00	15.00 %	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	230000000.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -
MUERTE EN ACCIDENTE DE TRANSITO	$	50,000,000.00	- -	- -
DESMEMBRACION ACCIDENTE DE TRANSITO	$	50,000,000.00	- -	- -
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE EN ACCIDENTE DE TRANSITO	$	50,000,000.00	- -	- -

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	1,211,546.30
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 28/06/2023		BASE IMPONIBLE: (19% 1211546.31), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	230,193.80
		TOTAL PRIMA :	1,441,740.10

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1011170	13	ENDOSO DE INCLUSION DE RIESGO	BARRANQUILLA

TEXTOS DE LA POLIZA

***POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE REALIZA INCLUSION DEL VEHICULO DE PLACA EYY231 , A PARTIR DEL 18/05/2023.

LA COMPAÑIA RESPONDERA EN PRIMER LUGAR A: BANCOLOMBIA S.A. NIT 890903938-8 BENEFICIARIO DE LA POLIZA SOBRE TODAS LAS RECLAMACIONES TANTO PARCIALES COMO TOTALES PROVENIENTES DE DAÑOS FISICOS Y/O DE VEHICULO Y HASTA POR EL MONTO DE LA DEUDA EN EL MOMENTO DEL SINIESTRO. LA RESPONSABILIDAD DE LA COMPANIA RESPECTO AL SEGUNDO BENEFICIARIO SERA LA DIFERENCIA ENTRE EL MONTO DE LA INDEMNIZACION Y EL SALDO PENDIENTE DE LA DEUDA.

EN CASO DE REVOCACION UNILATERAL DE LA POLIZA O TERMINACION DEL CONTRATO POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA DE SEGUROS INCLUYENDO LA TERMINACION AUTOMATICA POR MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA LA ASEGURADORA SE DEBE COMPROMETER A DAR AVISO POR ESCRITO DE TAL HECHO A BANCOLOMBIA S.A. NIT 890903938-8 CON NO MENOS DE 30 DIAS DE ANTELACION A LA TERMINACION O REVOCACION CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENVIO.

LA COMPAÑIA RENOVARA AUTOMATICAMENTE A SU VENCIMIENTO LA PRESENTE POLIZA HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL CREDITO OTORGADO POR BANCOLOMBIA S.A. NIT. 890903938-8.

LA PRESENTE POLIZA NO PODRA SER REVOCADA MODIFICADA NO RENOVADA SIN PREVIO AVISO POR ESCRITO A BANCOLOMBIA S.A. NIT 890903938-8 CON NO MENOS DE TREINTA (30) DIAS DE ANTELACION.

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 172939641

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA SUPER CARS LA CORDIALIDAD

NIT: 900187562

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-091-003

Fecha de expedición: 2024/04/17

Fecha de vencimiento: 2025/04/17

DATOS VEHÍCULO

PLACA: EYY231

CLASE: VOLQUETA

MARCA: VOLKSWAGEN

MODELO: 2018

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 4580

NRO. MOTOR: 0154865A134859

NRO. CHASIS: 9536G8245JR812438

VIN: 9536G8245JR812438

LÍNEA: CONSTELLATION 17.230

COLOR: BLANCO GEADA

NOMBRE PROPIETARIO: OTS INGENIERIA S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

SAUL BALLESTEROS BALLESTEROS

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®
tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2023	7	24	2023	7	25	2024	7	24

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
86103982 - 607590368	EYY231	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	4580	2018

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
3	VOLKSWAGEN	PLATON

LÍNEA VEHÍCULO: CONSTELLATION 17.230

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
0154865A134859	9536G8245JR812438	9536G8245JR812438	9,50

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
BANCOLOMBIA SA	3006799375	NIT	890903938	MADRID

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80001522	86103982	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
32	$ 776.000	$ 403.500	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 1.181.600

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero
Cero preocupaciones al manejar tu vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en www.segurosmundial.com.co/legal/, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos, en especial a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos. Declaro que, la información otorgada es veraz, completa, exacta y actualizada.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

¡AMPLIAMOS NUESTROS BENEFICIOS!

Con la compra y/o renovación de tu SOAT eres parte del Club Tu Beneficio Mundial donde obtendrás descuentos y promociones de manera ilimitada, en diferentes establecimientos de comercio a nivel nacional: **registro.tubeneficiomundial.com**

Solo tienes que registrarte y en el enlace recibirás un correo de forma automática, ábrelo y haz click en el botón **www.tubeneficiomundial.com** para disfrutarlos.

seguros mundial®
tu compañía siempre



Existimos porque **CREEMOS** *que tus sueños* deben ser una realidad

- SOAT
- Accidentes Personales
- Arriendos
- Disfruta Tranquilo
- Conduce Tranquilo
- Vida
- Responsabilidad Cívil Familiar

SOLUCIONES CORPORATIVAS

- Cumplimiento
- Judiciales
- Ingeniería
- RCE Transporte Público dePasajeros
- Crédito
- Patrimonio

Líneas de Atención al Cliente:

- **Bogotá:** **(+601)** 327 47 12/13
- **Nacional:** 018000 111 935

www.segurosmundial.com.co

@SegurosMundial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

PROALCO BEKAERT	DECLARACION DE CONFORMIDAD ALAMBRE RECOCIDO NEGRO	CÓDIGO	FO-01-70
		VERSIÓN	8

DECLARACION

El Alambre Recocido Negro fabricado y suministrado por la **Productora de Alambres Colombianos – Proalco S.A.S.,** cumple con los siguientes requisitos técnicos:

ALAMBRE RECOCIDO NEGRO							
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS							
CÓDIGO SAP	DIÁMETRO (mm)		OVALIDAD (mm)	RESISTENCIA A LA TRACCION MAXIMA (kgf/mm²)	PESO ROLLOS (kg)		GRADO ALAMBRÓN (SAE)
	NOMINAL	TOLERANCIA			Min.	Max.	
210392	1,24	± 0.06	0,06	42	25	30	1006
				46			1006
210390	1,24	± 0.06	0,06	42	30 +/- 1 %		1006
				46			1006
210391	1,24	± 0.06	0,06	42	10	N.A	1006
212562	1,50	± 0.02	0,02	42	50	60	1006
210393	1,50	± 0.02	0,02	42	25	30	1006
210384	1,50	± 0.02	0,02	42	30 +/- 1 %		1006
210373	1,50	± 0.02	0,02	42	10	N.A	1006
243250	1,50	± 0.02	0,06	42	30 +/- 1 %		1006

PROALCO BEKAERT
COPIA NO CONTROLADA
Sistema de Documentación

"Las copias impresas son sólo válidas garantizando su actualización con sello original del sistema documental"

INFORME DE ENSAYOS

Razón Social: **Ternium del Atlantico S.A.S.** Página Web: **www.ternium.com.co**
NIT: **901131909-1**
Teléfono: **01 8000 423 724**
Dirección: **Palmar de Varela-Ponedera (ruta 25) km PR48+600**

INFORMACION GENERAL

Cliente: **CENTRAL DE HIERROS LTDA** Fecha Impresión **23/01/17**
Dirección: **CL 30 28 103 BARRANQUILLA** No. Remisión: **82562618**
Teléfono: **3700711** Página: **1 de 7**

DATOS GENERALES					PROPIEDADES QUIMICAS									
MATERIAL	DESCRIPCION	LOTE	NORMA.PRODUCTO	FABRICANTE	% C	% Mn	% Si	% S	% P	% Nb	% Ce	% Cr	% Ni	% Cu
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BBC2747555	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.29	1.05	0.22	0.017	0.016	0.000	0.47	0.01	0.01	0.01
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BBC2769658	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.27	1.04	0.19	0.015	0.024	0.000	0.45	0.01	0.01	0.01
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BBC2785288	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.28	1.07	0.20	0.019	0.021	0.000	0.46	0.01	0.01	0.01
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BBC4093184	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.27	1.06	0.21	0.015	0.015	0.000	0.45	0.02	0.01	0.01
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BBC4783153	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.28	1.07	0.21	0.016	0.025	0.000	0.46	0.01	0.01	0.00
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BTM1349843	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.28	1.07	0.20	0.015	0.005	0.000	0.47	0.02	0.05	0.10
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BTM2301439	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.28	1.07	0.19	0.026	0.017	0.001	0.49	0.15	0.11	0.26
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BTM230143C	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.28	1.07	0.19	0.026	0.017	0.001	0.49	0.15	0.11	0.26
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BTM2308692	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.27	1.11	0.19	0.030	0.016	0.001	0.49	0.18	0.14	0.33
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BTM2308702	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.28	1.06	0.19	0.029	0.014	0.001	0.49	0.18	0.14	0.30
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BTM2308718	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.28	1.06	0.19	0.029	0.014	0.001	0.49	0.18	0.14	0.30
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BTM2308719	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.28	1.06	0.19	0.029	0.014	0.001	0.49	0.18	0.14	0.30
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BTM2397243	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.28	1.11	0.18	0.026	0.016	0.000	0.49	0.08	0.11	0.33
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BTM2405443	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.27	1.10	0.19	0.019	0.017	0.000	0.48	0.15	0.14	0.27
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BTM2405446	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.27	1.10	0.19	0.019	0.017	0.000	0.48	0.15	0.14	0.27
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BTM2405469	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.27	1.10	0.19	0.019	0.017	0.000	0.48	0.15	0.14	0.27
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BTY0355906	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.28	1.06	0.16	0.004	0.006	0.000	0.46	0.01	0.01	0.00

Autoriza
Eivy Dayan Jerez Salazar
Laboratory Manager

Los datos del presente informe de ensayos, han sido revisados por el área de Verificaciones y Laboratorio.
La conformidad de los resultados de ensayo está basada en aceptación simple.
Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.

No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.

INFORME DE ENSAYOS

Razón Social: **Ternium del Atlantico S.A.S.** Página Web: **www.ternium.com.co**
NIT: **901131909-1**
Teléfono: **01 8000 423 724**
Dirección: **Palmar de Varela-Ponedera (ruta 25) km PR48+600**

INFORMACION GENERAL

Cliente: **CENTRAL DE HIERROS LTDA** Fecha Impresión **23/01/17**
Dirección: **CL 30 28 103 BARRANQUILLA** No. Remisión: **82562618**
Teléfono: **3700711** Página: **2 de 7**

DATOS GENERALES					PROPIEDADES QUIMICAS	
MATERIAL	**DESCRIPCION**	**LOTE**	**NORMA.PRODUCTO**	**FABRICANTE**	**% V**	**% Mo**
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BBC2747555	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.003	0.000
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BBC2769658	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.004	0.000
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BBC2785288	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.003	0.000
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BBC4093184	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.004	0.000
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BBC4783153	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.005	0.000
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BTM1349843	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.000	0.012
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BTM2301439	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.002	0.029
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BTM230143C	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.002	0.029
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BTM2308692	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.002	0.032
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BTM2308702	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.002	0.028
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BTM2308718	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.002	0.028
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BTM2308719	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.002	0.028
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BTM2397243	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.002	0.026
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BTM2405443	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.002	0.025
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BTM2405446	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.002	0.025
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BTM2405469	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.002	0.025
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BTY0355906	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.003	0.003

Autoriza
Eivy Dayan Jerez Salazar
Laboratory Manager

Los datos del presente informe de ensayos, han sido revisados por el área de Verificaciones y Laboratorio.
La conformidad de los resultados de ensayo está basada en aceptación simple.
Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.

No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.

INFORME DE ENSAYOS

Razón Social: **Ternium del Atlantico S.A.S.** Página Web: **www.ternium.com.co**
NIT: **901131909-1**
Teléfono: **01 8000 423 724**
Dirección: **Palmar de Varela-Ponedera (ruta 25) km PR48+600**

INFORMACION GENERAL

Cliente: **CENTRAL DE HIERROS LTDA** Fecha Impresión **23/01/17**
Dirección: **CL 30 28 103 BARRANQUILLA** No. Remisión: **82562618**
Teléfono: **3700711** Página: **3 de 7**

DATOS GENERALES					PROPIEDADES FISICAS							
MATERIAL	DESCRIPCION	LOTE	NORMA.PRODUCTO	FABRICANTE	Resistencia Fluencia psi	Resistencia Tracción psi	Alargamiento %	Doblado	Relación RT/RF	Área Nominal Pulg.2	Angulo Resalte °	Fecha Ensayo
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BBC2747555	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	70213	89050	17	Sin Grieta	1.27		51	
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BBC2769658	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	70881	91305	17	Sin Grieta	1.29		50	
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BBC2785288	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	68897	88827	19	Sin Grieta	1.29		51	
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BBC4093184	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	68410	88272	20	Sin Grieta	1.29		50	
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BBC4783153	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	67735	87886	19	Sin Grieta	1.30		49	
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BTM1349843	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	68843	89088	18	Sin Grieta	1.29	0.20	50	20221207
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BTM2301439	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	73094	97583	17	Sin Grieta	1.34	0.20	49	20221110
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BTM230143C	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	73094	97583	17	Sin Grieta	1.34	0.20	49	20221110
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BTM2308692	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	71735	95120	17	Sin Grieta	1.33	0.20	50	20221115
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BTM2308702	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	73011	97452	18	Sin Grieta	1.33	0.20	50	20221110

Autoriza
Eivy Dayan Jerez Salazar
Laboratory Manager

Los datos del presente informe de ensayos, han sido revisados por el área de Verificaciones y Laboratorio.
La conformidad de los resultados de ensayo está basada en aceptación simple.
Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.

No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.

INFORME DE ENSAYOS

Razón Social: **Ternium del Atlantico S.A.S.** Página Web: **www.ternium.com.co**
NIT: **901131909-1**
Teléfono: **01 8000 423 724**
Dirección: **Palmar de Varela-Ponedera (ruta 25) km PR48+600**

INFORMACION GENERAL

Cliente: **CENTRAL DE HIERROS LTDA** Fecha Impresión **23/01/17**
Dirección: **CL 30 28 103 BARRANQUILLA** No. Remisión: **82562618**
Teléfono: **3700711** Página: **4 de 7**

DATOS GENERALES | **PROPIEDADES FISICAS**

MATERIAL	DESCRIPCION	LOTE	NORMA.PRODUCTO	FABRICANTE	Resistencia Fluencia psi	Resistencia Tracción psi	Alargamiento %	Doblado	Relación RT/RF	Área Nominal Pulg.2	Angulo Resalte °	Fecha Ensayo
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BTM2308718	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	73011	97452	18	Sin Grieta	1.33	0.20	50	20221110
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BTM2308719	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	73011	97452	18	Sin Grieta	1.33	0.20	50	20221110
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BTM2397243	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	74641	97246	17	Sin Grieta	1.30	0.20	53	20221220
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BTM2405443	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	75271	95428	16	Sin Grieta	1.27	0.20	50	20221219
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BTM2405446	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	75271	95428	16	Sin Grieta	1.27	0.20	50	20221219
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BTM2405469	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	75271	95428	16	Sin Grieta	1.27	0.20	50	20221219
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BTY0355906	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	67181	89912	18	Sin Grieta	1.34		50	

DATOS GENERALES | **PROPIEDADES DIMENSIONALES**

Autoriza
Eivy Dayan Jerez Salazar
Laboratory Manager

Los datos del presente informe de ensayos, han sido revisados por el área de Verificaciones y Laboratorio.
La conformidad de los resultados de ensayo está basada en aceptación simple.
Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.
No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.

INFORME DE ENSAYOS

Razón Social: **Ternium del Atlantico S.A.S.** Página Web: **www.ternium.com.co**
NIT: **901131909-1**
Teléfono: **01 8000 423 724**
Dirección: **Palmar de Varela-Ponedera (ruta 25) km PR48+600**

INFORMACION GENERAL

Cliente: **CENTRAL DE HIERROS LTDA** Fecha Impresión **23/01/17**
Dirección: **CL 30 28 103 BARRANQUILLA** No. Remisión: **82562618**
Teléfono: **3700711** Página: **5 de 7**

DATOS GENERALES					PROPIEDADES DIMENSIONALES			
MATERIAL	DESCRIPCION	LOTE	NORMA.PRODUCTO	FABRICANTE	Separación Extremos mm	Espaciamiento mm	Peso Metro (Masa) Kg/m	Altura Resalte mm
MATERIAL	DESCRIPCION	LOTE	NORMA.PRODUCTO	FABRICANTE	Separación Extremos mm	Espaciamiento mm	Peso Metro (Masa) Kg/m	Altura Resalte mm
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BBC2747555	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	2.4	8.5	0.969	1.00
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BBC2769658	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	2.5	8.5	0.966	0.83
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BBC2785288	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	2.6	8.4	0.955	0.65
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BBC4093184	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	2.4	8.4	0.969	0.68
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BBC4783153	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	2.6	8.4	0.958	0.73
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BTM1349843	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	2.3	8.3	1.004	0.73
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BTM2301439	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	2.8	8.3	0.985	0.83
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BTM230143C	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	2.8	8.3	0.985	0.83
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BTM2308692	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	2.6	8.3	0.979	0.69
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BTM2308702	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	2.7	8.3	1.009	0.71
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BTM2308718	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	2.7	8.3	1.009	0.71
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BTM2308719	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	2.7	8.3	1.009	0.71
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BTM2397243	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	2.3	8.4	0.982	0.88
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BTM2405443	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	2.6	8.5	0.965	82.00

Autoriza
Eivy Dayan Jerez Salazar
Laboratory Manager

Los datos del presente informe de ensayos, han sido revisados por el área de Verificaciones y Laboratorio.
La conformidad de los resultados de ensayo está basada en aceptación simple.
Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.
No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.

INFORME DE ENSAYOS

Razón Social: **Ternium del Atlantico S.A.S.** Página Web: **www.ternium.com.co**
NIT: **901131909-1**
Teléfono: **01 8000 423 724**
Dirección: **Palmar de Varela-Ponedera (ruta 25) km PR48+600**

INFORMACION GENERAL

Cliente: **CENTRAL DE HIERROS LTDA** Fecha Impresión **23/01/17**
Dirección: **CL 30 28 103 BARRANQUILLA** No. Remisión: **82562618**
Teléfono: **3700711** Página: **6 de 7**

DATOS GENERALES					PROPIEDADES DIMENSIONALES			
MATERIAL	DESCRIPCION	LOTE	NORMA.PRODUCTO	FABRICANTE	Separación Extremos	Espaciamiento	Peso Metro (Masa)	Altura Resalte
					mm	mm	Kg/m	mm
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BTM2405446	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	2.6	8.5	0.965	82.00
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BTM2405469	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	2.6	8.5	0.965	82.00
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BTY0355906	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	2.2	8.5	0.983	0.83

Declaración de Incertidumbre de la medición

Los resultados de los ensayos en barras corrugadas para refuerzo de concreto cumplen con los métodos descritos en las normas:

* Tracción: NTC 2289: 2020 Num. 9 y 15.2 (Caída de la curva, método de desplazamiento) NTC 3353: 2019 Num. 6, 8, 13 y 14 NTC 2: 2018

* Dimensionales: NTC 2289: 2020 Num. 7 y 8

* Variación permisible en peso: NTC 2289: 2020 Num. 11.

Con la siguiente evaluación de incertidumbre de medición:

Variable	Incertidumbre Expandida(1)
Resistencia a la Fluencia	± 656 psi / ± 4.52 Mpa
Resistencia a la Tracción	± 656 psi / ± 4.52 Mpa
Alargamiento	± 0.378 %
Altura Resalte	± 0.019 mm
Separación entre extremos	± 0.038 mm

Autoriza
Eivy Dayan Jerez Salazar
Laboratory Manager

Los datos del presente informe de ensayos, han sido revisados por el área de Verificaciones y Laboratorio.
La conformidad de los resultados de ensayo está basada en aceptación simple.
Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.
No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.

INFORME DE ENSAYOS

Razón Social: **Ternium del Atlantico S.A.S.** Página Web: **www.ternium.com.co**
NIT: **901131909-1**
Teléfono: **01 8000 423 724**
Dirección: **Palmar de Varela-Ponedera (ruta 25) km PR48+600**

INFORMACION GENERAL

Cliente: **CENTRAL DE HIERROS LTDA** Fecha Impresión **23/01/17**
Dirección: **CL 30 28 103 BARRANQUILLA** No. Remisión: **82562618**
Teléfono: **3700711** Página: **7 de 7**

Variable	Incertidumbre Expandida(1)
Espaciamiento	± 0.035 mm
Angulo de Resalte	± 0.710 °
Peso metro (masa)	± 0.011 Kg/m

(1) La incertidumbre expandida se basa en una incertidumbre estándar multiplicada por un factor de cobertura k = 2, con un nivel de confianza de 95%.

Autoriza
Eivy Dayan Jerez Salazar
Laboratory Manager

Los datos del presente informe de ensayos, han sido revisados por el área de Verificaciones y Laboratorio.
La conformidad de los resultados de ensayo está basada en aceptación simple.
Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.
No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.

INFORME DE ENSAYOS

Razón Social: **Ternium del Atlantico S.A.S.** Página Web: **www.ternium.com.co**
NIT: **901131909-1**
Teléfono: **01 8000 423 724**
Dirección: **Palmar de Varela-Ponedera (ruta 25) km PR48+600**

INFORMACION GENERAL

Cliente: **CENTRAL DE HIERROS LTDA** Fecha Impresión **23/01/17**
Dirección: **CL 30 28 103 BARRANQUILLA** No. Remisión: **82562619**
Teléfono: **3700711** Página: **1 de 9**

DATOS GENERALES					PROPIEDADES QUIMICAS									
MATERIAL	DESCRIPCION	LOTE	NORMA.PRODUCTO	FABRICANTE	% C	% Mn	% Si	% S	% P	% Nb	% Ce	% Cr	% Ni	% Cu
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345915	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.28	1.06	0.20	0.011	0.006	0.000	0.46	0.02	0.03	0.06
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345916	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.28	1.06	0.20	0.011	0.006	0.000	0.46	0.02	0.03	0.06
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345917	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.28	1.06	0.20	0.011	0.006	0.000	0.46	0.02	0.03	0.06
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345920	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.28	1.06	0.20	0.011	0.006	0.000	0.46	0.02	0.03	0.06
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345923	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.28	1.06	0.20	0.011	0.006	0.000	0.46	0.02	0.03	0.06
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345928	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.28	1.06	0.20	0.011	0.006	0.000	0.46	0.02	0.03	0.06
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345929	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.28	1.06	0.20	0.011	0.006	0.000	0.46	0.02	0.03	0.06
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345930	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.28	1.06	0.20	0.011	0.006	0.000	0.46	0.02	0.03	0.06
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345935	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.28	1.06	0.20	0.011	0.006	0.000	0.46	0.02	0.03	0.06
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345937	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.28	1.06	0.20	0.011	0.006	0.000	0.46	0.02	0.03	0.06
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345938	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.28	1.06	0.20	0.011	0.006	0.000	0.46	0.02	0.03	0.06
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345940	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.28	1.06	0.20	0.011	0.006	0.000	0.46	0.02	0.03	0.06
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345941	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.28	1.06	0.20	0.011	0.006	0.000	0.46	0.02	0.03	0.06
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345942	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.28	1.06	0.20	0.011	0.006	0.000	0.46	0.02	0.03	0.06
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345943	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.28	1.06	0.20	0.011	0.006	0.000	0.46	0.02	0.03	0.06
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345944	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.28	1.06	0.20	0.011	0.006	0.000	0.46	0.02	0.03	0.06
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345945	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.28	1.06	0.20	0.011	0.006	0.000	0.46	0.02	0.03	0.06

Autoriza
Eivy Dayan Jerez Salazar
Laboratory Manager

Los datos del presente informe de ensayos, han sido revisados por el área de Verificaciones y Laboratorio.
La conformidad de los resultados de ensayo está basada en aceptación simple.
Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.

No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.

INFORME DE ENSAYOS

Razón Social: **Ternium del Atlantico S.A.S.** Página Web: **www.ternium.com.co**
NIT: **901131909-1**
Teléfono: **01 8000 423 724**
Dirección: **Palmar de Varela-Ponedera (ruta 25) km PR48+600**

INFORMACION GENERAL

Cliente: **CENTRAL DE HIERROS LTDA** Fecha Impresión **23/01/17**
Dirección: **CL 30 28 103 BARRANQUILLA** No. Remisión: **82562619**
Teléfono: **3700711** Página: **2 de 9**

DATOS GENERALES					PROPIEDADES QUIMICAS									
MATERIAL	DESCRIPCION	LOTE	NORMA.PRODUCTO	FABRICANTE	% C	% Mn	% Si	% S	% P	% Nb	% Ce	% Cr	% Ni	% Cu
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345946	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.28	1.06	0.20	0.011	0.006	0.000	0.46	0.02	0.03	0.06
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345947	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.28	1.06	0.20	0.011	0.006	0.000	0.46	0.02	0.03	0.06
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345949	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.28	1.06	0.20	0.011	0.006	0.000	0.46	0.02	0.03	0.06
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345951	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.28	1.06	0.20	0.011	0.006	0.000	0.46	0.02	0.03	0.06
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345952	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.28	1.06	0.20	0.011	0.006	0.000	0.46	0.02	0.03	0.06

DATOS GENERALES					PROPIEDADES QUIMICAS	
MATERIAL	DESCRIPCION	LOTE	NORMA.PRODUCTO	FABRICANTE	% V	% Mo
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345915	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.000	0.009
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345916	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.000	0.009
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345917	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.000	0.009
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345920	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.000	0.009
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345923	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.000	0.009
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345928	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.000	0.009
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345929	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.000	0.009
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345930	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.000	0.009
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345935	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.000	0.009

Autoriza
Eivy Dayan Jerez Salazar
Laboratory Manager

Los datos del presente informe de ensayos, han sido revisados por el área de Verificaciones y Laboratorio.
La conformidad de los resultados de ensayo está basada en aceptación simple.
Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.
No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.

INFORME DE ENSAYOS

Razón Social: **Ternium del Atlantico S.A.S.** Página Web: **www.ternium.com.co**
NIT: **901131909-1**
Teléfono: **01 8000 423 724**
Dirección: **Palmar de Varela-Ponedera (ruta 25) km PR48+600**

INFORMACION GENERAL

Cliente: **CENTRAL DE HIERROS LTDA** Fecha Impresión **23/01/17**
Dirección: **CL 30 28 103 BARRANQUILLA** No. Remisión: **82562619**
Teléfono: **3700711** Página: **3 de 9**

DATOS GENERALES					PROPIEDADES QUIMICAS	
MATERIAL	**DESCRIPCION**	**LOTE**	**NORMA.PRODUCTO**	**FABRICANTE**	**% V**	**% Mo**
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345937	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.000	0.009
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345938	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.000	0.009
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345940	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.000	0.009
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345941	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.000	0.009
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345942	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.000	0.009
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345943	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.000	0.009
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345944	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.000	0.009
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345945	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.000	0.009
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345946	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.000	0.009
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345947	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.000	0.009
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345949	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.000	0.009
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345951	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.000	0.009
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345952	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.000	0.009

DATOS GENERALES					PROPIEDADES FISICAS							
MATERIAL	**DESCRIPCION**	**LOTE**	**NORMA.PRODUCTO**	**FABRICANTE**	**Resistencia Fluencia**	**Resistencia Tracción**	**Alargamiento**	**Doblado**	**Relación RT/RF**	**Área Nominal**	**Angulo Resalte**	**Fecha Ensayo**

Autoriza
Eivy Dayan Jerez Salazar
Laboratory Manager

Los datos del presente informe de ensayos, han sido revisados por el área de Verificaciones y Laboratorio.
La conformidad de los resultados de ensayo está basada en aceptación simple.
Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.
No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.

INFORME DE ENSAYOS

Razón Social: **Ternium del Atlantico S.A.S.** Página Web: **www.ternium.com.co**
NIT: **901131909-1**
Teléfono: **01 8000 423 724**
Dirección: **Palmar de Varela-Ponedera (ruta 25) km PR48+600**

INFORMACION GENERAL

Cliente: **CENTRAL DE HIERROS LTDA** Fecha Impresión **23/01/17**
Dirección: **CL 30 28 103 BARRANQUILLA** No. Remisión: **82562619**
Teléfono: **3700711** Página: **4 de 9**

DATOS GENERALES					PROPIEDADES FISICAS							
MATERIAL	DESCRIPCION	LOTE	NORMA.PRODUCTO	FABRICANTE	Resistencia Fluencia	Resistencia Tracción	Alargamiento	Doblado	Relación RT/RF	Área Nominal	Angulo Resalte	Fecha Ensayo
					psi	psi	%			Pulg.2	°	
					psi	psi	%			Pulg.2	°	
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345915	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	69743	91164	18	Aceptado	1.31	0.11	55	20221125
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345916	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	69743	91164	18	Aceptado	1.31	0.11	55	20221125
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345917	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	69743	91164	18	Aceptado	1.31	0.11	55	20221125
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345920	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	69743	91164	18	Aceptado	1.31	0.11	55	20221125
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345923	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	69743	91164	18	Aceptado	1.31	0.11	55	20221125
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345928	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	69743	91164	18	Aceptado	1.31	0.11	55	20221125
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345929	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	69743	91164	18	Aceptado	1.31	0.11	55	20221125

Autoriza
Eivy Dayan Jerez Salazar
Laboratory Manager

Los datos del presente informe de ensayos, han sido revisados por el área de Verificaciones y Laboratorio.
La conformidad de los resultados de ensayo está basada en aceptación simple.
Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.

No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.

INFORME DE ENSAYOS

Razón Social: **Ternium del Atlantico S.A.S.** Página Web: **www.ternium.com.co**
NIT: **901131909-1**
Teléfono: **01 8000 423 724**
Dirección: **Palmar de Varela-Ponedera (ruta 25) km PR48+600**

INFORMACION GENERAL

Cliente: **CENTRAL DE HIERROS LTDA** Fecha Impresión **23/01/17**
Dirección: **CL 30 28 103 BARRANQUILLA** No. Remisión: **82562619**
Teléfono: **3700711** Página: **5 de 9**

DATOS GENERALES					PROPIEDADES FISICAS							
MATERIAL	DESCRIPCION	LOTE	NORMA.PRODUCTO	FABRICANTE	Resistencia Fluencia psi	Resistencia Tracción psi	Alargamiento %	Doblado	Relación RT/RF	Área Nominal Pulg.2	Angulo Resalte °	Fecha Ensayo
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345930	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	69743	91164	18	Aceptado	1.31	0.11	55	20221125
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345935	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	69743	91164	18	Aceptado	1.31	0.11	55	20221125
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345937	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	69743	91164	18	Aceptado	1.31	0.11	55	20221125
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345938	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	69743	91164	18	Aceptado	1.31	0.11	55	20221125
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345940	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	69743	91164	18	Aceptado	1.31	0.11	55	20221125
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345941	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	69743	91164	18	Aceptado	1.31	0.11	55	20221125
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345942	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	69743	91164	18	Aceptado	1.31	0.11	55	20221125
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345943	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	69743	91164	18	Aceptado	1.31	0.11	55	20221125

Autoriza
Eivy Dayan Jerez Salazar
Laboratory Manager

Los datos del presente informe de ensayos, han sido revisados por el área de Verificaciones y Laboratorio.
La conformidad de los resultados de ensayo está basada en aceptación simple.
Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.

No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.

INFORME DE ENSAYOS

Razón Social: **Ternium del Atlantico S.A.S.** Página Web: **www.ternium.com.co**
NIT: **901131909-1**
Teléfono: **01 8000 423 724**
Dirección: **Palmar de Varela-Ponedera (ruta 25) km PR48+600**

INFORMACION GENERAL

Cliente: **CENTRAL DE HIERROS LTDA** Fecha Impresión **23/01/17**
Dirección: **CL 30 28 103 BARRANQUILLA** No. Remisión: **82562619**
Teléfono: **3700711** Página: **6 de 9**

DATOS GENERALES | **PROPIEDADES FISICAS**

MATERIAL	DESCRIPCION	LOTE	NORMA.PRODUCTO	FABRICANTE	Resistencia Fluencia psi	Resistencia Tracción psi	Alargamiento %	Doblado	Relación RT/RF	Área Nominal Pulg.2	Angulo Resalte °	Fecha Ensayo
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345944	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	69743	91164	18	Aceptado	1.31	0.11	55	20221125
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345945	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	69743	91164	18	Aceptado	1.31	0.11	55	20221125
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345946	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	69743	91164	18	Aceptado	1.31	0.11	55	20221125
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345947	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	69743	91164	18	Aceptado	1.31	0.11	55	20221125
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345949	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	69743	91164	18	Aceptado	1.31	0.11	55	20221125
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345951	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	69743	91164	18	Aceptado	1.31	0.11	55	20221125
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345952	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	69743	91164	18	Aceptado	1.31	0.11	55	20221125

DATOS GENERALES | **PROPIEDADES DIMENSIONALES**

Autoriza
Eivy Dayan Jerez Salazar
Laboratory Manager

Los datos del presente informe de ensayos, han sido revisados por el área de Verificaciones y Laboratorio.
La conformidad de los resultados de ensayo está basada en aceptación simple.
Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.

No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.

INFORME DE ENSAYOS

Razón Social: **Ternium del Atlantico S.A.S.** Página Web: **www.ternium.com.co**
NIT: **901131909-1**
Teléfono: **01 8000 423 724**
Dirección: **Palmar de Varela-Ponedera (ruta 25) km PR48+600**

INFORMACION GENERAL

Cliente: **CENTRAL DE HIERROS LTDA** Fecha Impresión **23/01/17**
Dirección: **CL 30 28 103 BARRANQUILLA** No. Remisión: **82562619**
Teléfono: **3700711** Página: **7 de 9**

DATOS GENERALES					PROPIEDADES DIMENSIONALES			
MATERIAL	DESCRIPCION	LOTE	NORMA.PRODUCTO	FABRICANTE	Separación Extremos mm	Espaciamiento mm	Peso Metro (Masa) Kg/m	Altura Resalte mm
MATERIAL	DESCRIPCION	LOTE	NORMA.PRODUCTO	FABRICANTE	Separación Extremos mm	Espaciamiento mm	Peso Metro (Masa) Kg/m	Altura Resalte mm
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345915	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	2.2	6.2	0.554	0.57
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345916	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	2.2	6.2	0.554	0.57
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345917	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	2.2	6.2	0.554	0.57
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345920	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	2.2	6.2	0.554	0.57
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345923	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	2.2	6.2	0.554	0.57
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345928	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	2.2	6.2	0.554	0.57
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345929	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	2.2	6.2	0.554	0.57
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345930	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	2.2	6.2	0.554	0.57
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345935	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	2.2	6.2	0.554	0.57
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345937	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	2.2	6.2	0.554	0.57
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345938	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	2.2	6.2	0.554	0.57
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345940	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	2.2	6.2	0.554	0.57
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345941	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	2.2	6.2	0.554	0.57
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345942	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	2.2	6.2	0.554	0.57

Autoriza
Eivy Dayan Jerez Salazar
Laboratory Manager

Los datos del presente informe de ensayos, han sido revisados por el área de Verificaciones y Laboratorio.
La conformidad de los resultados de ensayo está basada en aceptación simple.
Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.
No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.

INFORME DE ENSAYOS

Razón Social: **Ternium del Atlantico S.A.S.** Página Web: **www.ternium.com.co**
NIT: **901131909-1**
Teléfono: **01 8000 423 724**
Dirección: **Palmar de Varela-Ponedera (ruta 25) km PR48+600**

INFORMACION GENERAL

Cliente: **CENTRAL DE HIERROS LTDA** Fecha Impresión **23/01/17**
Dirección: **CL 30 28 103 BARRANQUILLA** No. Remisión: **82562619**
Teléfono: **3700711** Página: **8 de 9**

DATOS GENERALES					PROPIEDADES DIMENSIONALES			
MATERIAL	DESCRIPCION	LOTE	NORMA.PRODUCTO	FABRICANTE	Separación Extremos	Espaciamiento	Peso Metro (Masa)	Altura Resalte
					mm	mm	Kg/m	mm
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345943	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	2.2	6.2	0.554	0.57
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345944	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	2.2	6.2	0.554	0.57
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345945	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	2.2	6.2	0.554	0.57
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345946	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	2.2	6.2	0.554	0.57
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345947	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	2.2	6.2	0.554	0.57
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345949	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	2.2	6.2	0.554	0.57
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345951	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	2.2	6.2	0.554	0.57
8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BTM1345952	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	2.2	6.2	0.554	0.57

Declaración de Incertidumbre de la medición

Los resultados de los ensayos en barras corrugadas para refuerzo de concreto cumplen con los métodos descritos en las normas:

* Tracción: NTC 2289: 2020 Num. 9 y 15.2 (Caída de la curva, método de desplazamiento) NTC 3353: 2019 Num. 6, 8, 13 y 14 NTC 2: 2018

* Dimensionales: NTC 2289: 2020 Num. 7 y 8

* Variación permisible en peso: NTC 2289: 2020 Num. 11.

Con la siguiente evaluación de incertidumbre de medición:

Variable	Incertidumbre Expandida(1)

Autoriza
Eivy Dayan Jerez Salazar
Laboratory Manager

Los datos del presente informe de ensayos, han sido revisados por el área de Verificaciones y Laboratorio.
La conformidad de los resultados de ensayo está basada en aceptación simple.
Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.
No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.

INFORME DE ENSAYOS

Razón Social: **Ternium del Atlantico S.A.S.** Página Web: **www.ternium.com.co**
NIT: **901131909-1**
Teléfono: **01 8000 423 724**
Dirección: **Palmar de Varela-Ponedera (ruta 25) km PR48+600**

INFORMACION GENERAL

Cliente: **CENTRAL DE HIERROS LTDA** Fecha Impresión **23/01/17**
Dirección: **CL 30 28 103 BARRANQUILLA** No. Remisión: **82562619**
Teléfono: **3700711** Página: **9 de 9**

Variable	Incertidumbre Expandida(1)
Resistencia a la Fluencia	± 656 psi / ± 4.52 Mpa
Resistencia a la Tracción	± 656 psi / ± 4.52 Mpa
Alargamiento	± 0.378 %
Altura Resalte	± 0.019 mm
Separación entre extremos	± 0.038 mm
Espaciamiento	± 0.035 mm
Angulo de Resalte	± 0.710 °
Peso metro (masa)	± 0.011 Kg/m

(1) La incertidumbre expandida se basa en una incertidumbre estándar multiplicada por un factor de cobertura k = 2, con un nivel de confianza de 95%.

Autoriza
Eivy Dayan Jerez Salazar
Laboratory Manager

Los datos del presente informe de ensayos, han sido revisados por el área de Verificaciones y Laboratorio.
La conformidad de los resultados de ensayo está basada en aceptación simple.
Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.
No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.

CANTERAS MUNARRIZ S.A.S.

Nit. 800.176.414-3

Barranquilla, 5 de abril de 2024

Señores
CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL

C E R T I F I C A C I O N

CANTERAS MUNARRIZ SAS, con NIT 800.176.414.-3. comercializador minero según certificado de RUCOM, manifiesta que el material objeto de la comercialización provienen del contrato de concesión minera No 21087 que cuenta con Licencia ambiental según resolución No 00312 de octubre 01 de 2003, de la Corporación Regional Del Atlántico, de los cuales se ha suministrado a **CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL** con NIT 901.638.239-0, del proyecto de Objeto: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA" un volumen de **ARENA** de **VEINTITRES (23 m3)**, entre el 1 de marzo de 2024 hasta el 31 de marzo de 2024.

Cordialmente

Jorge Munarriz

Representante legal

Canteras Munarriz S.A.S

Km 6 autopista Puerto Colombia
TEL 3598881-3008145539 e-mail canteramunarriz@outlook.com
BARRANQUILLA- COLOMBIA

CANTERAS MUNARRIZ S.A.S.

Nit. 800.176.414-3

Barranquilla, 5 de abril de 2024

Señores
CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL

C E R T I F I C A C I O N

CANTERAS MUNARRIZ SAS, con NIT 800.176.414.-3. comercializador minero según certificado de RUCOM, manifiesta que el material objeto de la comercialización provienen del contrato de concesión minera No 21087 que cuenta con Licencia ambiental según resolución No 00312 de octubre 01 de 2003, de la Corporación Regional Del Atlántico, de los cuales se ha suministrado a **CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL** con NIT 901.638.239-0, del proyecto de Objeto: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA" un volumen de **GRAVILLA** de **VEINTISIETE (27 m3)**, entre el 1 de marzo de 2024 hasta el 31 de marzo de 2024.

Cordialmente

Jorge Munarriz

Representante legal

Canteras Munarriz S.A.S

Km 6 autopista Puerto Colombia
TEL 3598881-3008145539 e-mail canteramunarriz@outlook.com
BARRANQUILLA- COLOMBIA

CANTERAS MUNARRIZ S.A.S.
Nit. 800.176.414-3

Barranquilla, 5 de abril de 2024

Señores
CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL

C E R T I F I C A C I O N

CANTERAS MUNARRIZ SAS, con NIT 800.176.414.-3. comercializador minero segúń certificado de RUCOM, manifiesta que el material objeto de la comercialización provienen del contrato de concesión minera No 21087 que cuenta con Licencia ambiental segúń resolución No 00312 de octubre 01 de 2003, de la Corporación Regional Del Atlántico, de los cuales se ha suministrado a **CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL** con NIT 901.638.239-0, del proyecto de Objeto: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA" un volumen de material de **MATERIAL SELECCIONADO** de **TREINTA Y DOS (32 m3)**, entre el 1 de marzo de 2024 hasta el 31 de marzo de 2024.

Cordialmente

Jorge Munarriz

Representante legal

Canteras Munarriz S.A.S

Km 6 autopista Puerto Colombia
TEL 3598881-3008145539 e-mail canteramunarriz@outlook.com
BARRANQUILLA- COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A

RESOLUCIÓN N° 000312

FECHA: 01 OCT. 2003

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA AMBIENTAL A LA CANTERA MUNÁRRIZ LTDA.

El Suscrito Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. en uso de sus facultades legales contenidas en la Ley 99/93, Ley 685 del 2001 y el Decreto 1180 de 2003, y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio radicado N° 003735 del 19 de agosto de 2003, la Dra. Adriana Ramírez actuando en calidad de apoderada de la Sociedad Munárriz Hermanos-Cantera Munárriz Ltda., ubicada en el Km 5-6 de la Autopista Barranquilla, presentó el estudio de impacto ambiental de la cantera en mención para la obtención de la respectiva licencia ambiental.

Que a través de concepto técnico radicado con el N° 00346 del 23 de septiembre de 2003, la subdirección de manejo, control y protección de los Recursos Naturales Renovables de la C.R.A., conceptuó acerca del documento presentado, determinándose lo siguiente:

EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.

El documento presenta los siguientes capítulos: Introducción, Antecedentes, localización y vías de acceso, Línea Base Ambiental, Referencia Socioeconómica y cultural, descripción de la mina, metodología para la evaluación de impactos ambientales, socioculturales y económicos, descripción del medio afectado y evaluación de impactos generados por la explotación, plan de manejo ambiental, plan de contingencia, bibliografía y anexos.

Introducción: se hace una breve descripción de la empresa Munárriz Ltda., como también una descripción de la metodología de evaluación de impactos del estudio en mención.

Antecedentes: El estudio de impacto ambiental presentado es producto de los requerimientos realizados por la Corporación para la renovación de la licencia ambiental de la empresa. Se presenta los objetivos específicos del estudio de impacto ambiental.

Generalidades del área de estudio: Se presenta la localización y vías de acceso del área de explotación de la cantera como la zona proyectada para explorar en el futuro.

Metodología de trabajo: Se hace una descripción en tiempo de los pasos que se realizaron para elaborar el documento en mención.

Línea base ambiental: Dentro de la línea base ambiental se contempla aspectos como la ubicación geográfica, descripción limítrofe, extensión y división políticas, las características meteorológicas dentro de las que se pude destacar que las velocidades medias mensuales del viento están entre los 1.8 y 6.6 m/s. También una descripción de las especies vegetales nativas de la zona, dentro de las que se pueden destacar el almendro, guayaba, laurel, matarratón, Trupillo y mango.

Línea base o reseña socioeconómica y cultural: Se demuestra el uso del suelo del sector como su ordenamiento físico, la demografía, organización político institucional, el grado de educación, salud, servicios, estratificación y actividades económicas principales.

Descripción puntual del área de estudio y características de la explotación actual: Se presenta el marco geológico de al zona en estudio con sus perfiles estratigráficos; se muestra las

características de la explotación actual y las especificaciones técnicas de la maquinaria utilizada en la explotación.

Condiciones ambientales locales: Se muestra las condiciones atmosféricas del sitio de explotación, las formaciones superficiales, la cobertura vegetal, la fauna y flora del sector a intervenir.

Metodología par la evaluación de impactos ambientales, socioculturales y económicos: Luego de definir los componentes y ecosistemas sobre los que la explotación minera produciría algún efecto, en este capitulo se evalúan cuantitativamente y cualitativamente los impactos.

Descripción del medio afectado y evaluación de los impactos generados por las actividades desarrolladas en la cantera Munárriz Ltda..: Se observa la evaluación del medio físico inerte como es el aire, tierra, hidrosfera y la evaluación del medio biótico del sector como es la flora y fauna. Se observa una vegetación de rastrojos altos y zonas altamente degradadas por la acción antrópica del hombre. Se evalúa los impactos sobre el medio socioeconómico y cultural que produce la explotación.

Plan de manejo ambiental: Se presenta el plan de manejo que se le dará a los impactos y consecuencias del proyecto, las cuales están destinadas a prevenir y mitigar las acciones que producirán algún efecto sobre el entorno medioambiental. Los impactos son mitigados por medio de fichas ambientales donde se describen los objetivos de la acción a realizar, los posibles impactos que puede acarrear la explotación, las medidas de mitigación, las acciones a emprender y el momento de aplicación de la misma.

Plan de continencia: Se presenta el plan de contingencia a desarrollar en el caso de cualquier eventualidad de emergencia, incluyendo el modelo del listado telefónico que deberá estar presente y a la vista en la mina.

Plan minero: Se presenta la propuesta de planteamiento minero a desarrollar dentro de la cantera Munárriz; las actividades de planeamiento de la cantera como las actividades a corto plazo, a mediano plazo t a largo plazo. Se presenta la alternativa de explotación.

Plan de gestión social y educación ambiental: Se presenta los controles ambientales y ocupacionales de la mina como un plan de higiene y seguridad industrial, programas de beneficio social.

Se le anexo al documento el contrato de concesión para mediana minería otorgado a la empresa Munárriz Ltda.. para la explotación de una mina de materiales de construcción ubicada en jurisdicción del municipio de Puerto Colombia. El área otorgada es de 58.325 Has.

Que el numeral 9 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, consagra dentro de las funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales: "*Otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la Ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente...*".

Que el artículo 49 de la Ley 99 de 1993, establece: "*La ejecución de obras, el establecimiento de industrias o el desarrollo de cualquier actividad, que de acuerdo con la Ley y los*

reglamentos, pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje requerirán de Licencia Ambiental".

Que el articulo 3 del Decreto 1180 de 2003 señala a su vez que *"La licencia ambiental, es la autorización que otorga la autoridad ambiental competente para la ejecución de un proyecto, obra o actividad, la cual sujeta al beneficiario de ésta, al cumplimiento de los requisitos, términos, condiciones y obligaciones que la misma establezca en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales del proyecto, obra o actividad autorizada."*

Que el artículo 50 de la Ley 99 de 1993, señala: *"Se entiende por Licencia Ambiental la autorización que otorga la autoridad ambiental, sujeta al cumplimiento por el beneficiario de la licencia de los requisitos que la misma establezca en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales de la obra o actividad autorizada".*

Que el literal b del numeral 1 del articulo 9 del Decreto 1180 de 2003 consagra: *". Las Corporaciones Autónomas Regionales, las de Desarrollo Sostenible, los Grandes Centros Urbanos y las autoridades ambientales creadas mediante la Ley 768 de 2002. otorgarán o negarán la licencia ambiental para los siguientes proyectos, obras o actividades, que se ejecuten en el área de su jurisdicción.*

1°.En el sector minero:

B)Materiales de construcción: cuando la explotación proyectada de mineral sea menor a 600.000 toneladas / año

Que el articulo 6 del Decreto 1180 de 2003 señala *" La licencia ambiental se otorgará por la vida útil del proyecto, obra o actividad y cobijará las fases de construcción, operación, mantenimiento, desmantelamiento, abandono y/o terminación pertinentes".*

Que el articulo 107 de la Ley 99 de 1999 señala en el inciso tercero *" las normas ambientales son de orden público y no podrán ser objetos de transacción o de renuncia a su aplicación por las autoridades o por los particulares..."*

Que el numeral 11 del Art. 31 de la ley 99 de 1993, establece que una de las funciones es:*"Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso y depósito de los recursos naturales no renovables, incluida la actividad portuaria con exclusión de las competencias atribuidas al Ministerio del Medio Ambiente, así como de otras actividades, proyectos o factores que generen o puedan generar deterioro ambiental."*

Que el articulo 96 de la Ley 633 del 2000, faculta a las Corporaciones Autónomas Regionales para cobrar el Servicio de Evaluación y Seguimiento de la licencia ambiental y otros instrumentos de control y manejo ambiental, que incluye además los gastos de administración, reglamentado por esta entidad mediante resolución No. 000187 del 07 de Mayo de 2001, la cual fija el sistema, métodos de calculo y tarifas de los mencionados servicios.

Que el articulo 85 de la Ley 685 del 2001 señala *"Simultáneamente con el Programa de Trabajos y Obras deberá presentarse el estudio que demuestre la factibilidad ambiental de*

dicho programa. Sin la aprobación expresa de este estudio y la expedición de la Licencia Ambiental correspondiente no habrá lugar a la iniciación de los trabajos y obras de explotación minera. Las obras de recuperación geomorfológica, paisajística y forestal del ecosistema alterado serán ejecutados por profesionales afines a cada una de estas labores. Dicha licencia con las restricciones y condicionamientos que imponga al concesionario, formarán parte de sus obligaciones contractuales."

Que así mismo el articulo 198 ibidem consagra "*Los medios e instrumentos para establecer y vigilar las labores mineras por el aspecto ambiental, son los establecidos por la normatividad ambiental vigente para cada etapa o fase de las mismas, a saber, entre otros: Planes de Manejo Ambiental, Estudio de Impacto Ambiental, Licencia Ambiental, permisos o concesiones para la utilización de recursos naturales renovables, Guías Ambientales y autorizaciones en los casos en que tales instrumentos sean exigibles.*

Que el articulo 205 de la Ley 685 del 2001 establece "*Con base en el Estudio de Impacto Ambiental la autoridad competente otorgará o no la Licencia Ambiental para la construcción, el montaje, la explotación objeto del contrato y el beneficio y para las labores adicionales de exploración durante la etapa de explotación. Dicha autoridad podrá fundamentar su decisión en el concepto que al Estudio de Impacto Ambiental hubiere dado un auditor externo en la forma prevista en el artículo 216 de este Código.*"

Que la Ley 685 del 2001 nos señala que La Licencia Ambiental tendrá vigencia desde su expedición hasta el vencimiento definitivo de la concesión minera, incluyendo sus prórrogas. En caso de terminar la concesión en forma anticipada por caducidad, renuncia, mutuo acuerdo o imposibilidad de ejecución, también terminará dicha licencia.

Que la Corporación evaluará al momento de la intervención de las nuevas áreas a explotar en la Licencia minera aportada por la Sociedad Munárriz Ltda., el grado de deforestación de la cobertura vegetal de la zona en mención para así determinar si en necesario un permiso de aprovechamiento forestal.

En mérito de lo anterior, se,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Otórguese Licencia Ambiental, a la CANTERA MUNÁRRIZ LTDA. representada legalmente por el señor JORGE MUNÁRRIZ SALCEDO, ubicada en jurisdicción municipal de Puerto Colombia Atlántico en un área de 58.325 Has y cuyas coordenadas son X: 1.709.727,00 Y: 910.880,00 para la explotación de materiales de construcción.

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente Licencia Ambiental, se otorga por el término de duración de la actividad, contado a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En cuanto al Permiso de Emisiones Atmosféricas, iniciada la actividad, la administración de la cantera MUNARRIZ LTDA., debe presentar los Requisitos exigidos en el Art. 75 del Decreto 948 de 1995 que se anexan al presente proveido.

ARTICULO SEGUNDO: La cantera Munárriz Ltda., debe cumplir con las siguientes obligaciones:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A

RESOLUCIÓN N° 000312

FECHA: 01 OCT. 2003

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA AMBIENTAL A LA CANTERA MUNÁRRIZ LTDA.

ARTICULO SEGUNDO: La cantera Munárriz Ltda., debe cumplir con las siguientes obligaciones:

- Cumplir con el plan de reforestación entregado y evaluado por la autoridad ambiental.
- Cumplir a cabalidad todo lo concerniente a las medidas de mitigación descritas en el estudio de impacto presentado ante esta Corporación.
- Restablecer Geomorfológicamente todas las zonas intervenidas durante la explotación de la mina como esta estipulado en el Estudio de Impacto Ambiental.

ARTICULO TERCERO: La cantera Munárriz Ltda., debe dar cumplimiento al Estudio de Impacto Ambiental, al Plan de Manejo Ambiental propuesto, de acuerdo con los requerimientos de mitigación, prevención y control de los impactos negativos.

ARTICULO CUARTO: Cualquier modificación de las acciones propuestas en el Plan de Manejo Ambiental para prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos y efectos ambientales negativos que se causen por el desarrollo del proyecto de explotación de material de construcción, deben ser notificadas oportunamente a la Corporación.

ARTICULO QUINTO: La Licencia Ambiental , no ampara ningún tipo de obra o actividad diferente a las descritas en el Plan de Manejo Ambiental y en la presente providencia. Cualquier modificación en las condiciones de la licencia ambiental, el Plan de Manejo Ambiental, deberá ser informada a la C.R.A, para su aprobación.

ARTICULO SEXTO: La Cantera Munárriz Ltda., deberá solicitar y obtener modificación de la licencia ambiental cuando pretenda usar, aprovechar o afectar un recurso natural no contemplado en el estudio final presentado, y en la presente resolución.

ARTICULO SEPTIMO: La Cantera Munárriz Ltda., será responsable por cualquier deterioro o daño ambiental causado directamente o por sus contratistas en desarrollo de las actividades de Proyecto, que no estuviesen contemplados en el Plan de Manejo Ambiental. En caso de presentarse, cualquier situación anómala o contingencia, se deberá informar inmediatamente a la Corporación Autónoma Regional del Atlántico ; así mismo, deberá realizar las actividades necesarias para corregir, compensar y mitigar los efectos causados.

ARTICULO OCTAVO: En caso de presentarse residuos sólidos del Proyecto, queda prohibida la quema a cielo abierto; aquellos deberán separarse de acuerdo al material, con el fin de se reciclados, y en caso de no ser posible, deberán ser dispuestos adecuadamente en un relleno sanitario.

ARTICULO NOVENO: En caso de detectarse durante el tiempo de ejecución de las obras u operación del proyecto efectos ambientales no previstos, el beneficiario de la licencia ambiental deberá suspender las obras e informar de manera inmediata a la C.R.A para que este determine y exija las medidas correctivas que considere necesarias, sin perjuicio de las medidas que debe tomar el mismo para impedir la degradación del medio ambiente. El incumplimiento de estas medidas será causal de las sanciones legales vigente.

ARTICULO DECIMO: La Cantera Munárriz Ltda., debe cancelar a la Corporación Autónoma del Atlántico C.R.A, la suma de un millón doscientos cuarenta y ocho mil ciento quince pesos ($1.248.115.oo M/L) por concepto de seguimiento de la Licencia Ambiental, comprendido desde Julio de 2003 a Julio de 2004, en la cuenta corriente N° 302-02996-2 del Banco

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A

RESOLUCIÓN N° 000312

FECHA: 01 OCT. 2003

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA AMBIENTAL A LA CANTERA MUNÁRRIZ LTDA.

Tequendama, según lo establece La Resolución N° 00187 del 7 de mayo del 2001 de la C.R.A, por la cual se fijan las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de licencia ambiental y demás instrumentos de control y manejo ambiental, en un termino de cinco (5) días contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo .

PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos de acreditar la cancelación de los costos indicados, el usuario debe presentar dos copias del recibo de consignación dentro de los tres días siguientes a la fecha de pago con destino al expediente correspondiente y al grupo de financiera de esta entidad.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El no pago oportuno por los permisos dará lugar al cobro de intereses de mora y al cobro coactivo del valor de conformidad con lo establecido por el articulo 23 del Decreto 1768 de 1994.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: La Cantera Munárriz Ltda., será responsable civilmente ante la nación y/o terceros, por la contaminación de los recursos naturales renovables, y/o daños que puedan ocasionar al medio ambiente sus actividades.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: La Corporación Autónoma del atlántico supervisará y/o verificará en cualquier momento lo dispuesto en el presente Acto Administrativo, cualquier desacato de la misma podrá ser causal para que se apliquen las sanciones conforme a la ley.

ARTICULO DECIMO TERCERO: La Cantera Munárriz Ltda., deberá publicar a su costa el encabezado y la parte resolutiva de esta providencia en un diario de amplia circulación nacional y allegar un ejemplar del mismo a esta Corporación, con destino al expediente No.236

ARTICULO DECIMO CUARTO: Notificar en debida forma el contenido de la presente Resolución al interesado o a su apoderado debidamente constituido, de conformidad con los articulos 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo.

ARTICULO DECIMO QUINTO: Contra el presente acto administrativo, procede por vía gubernativa el recurso de reposición ante el Director General de esta Corporación y en subsidio Apelación ante el Ministerio del Medio Ambiente, el cual podrá ser interpuesto personalmente y por escrito por el interesado, su representante o apoderado debidamente constituido ante el Director de esta Corporación, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación, conforme a lo dispuesto en el C.C.A

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

RAUL TARUD JAAR
DIRECTOR GENERAL

CORPORACION AUTONOMA
REGIONAL DEL ATLANTICO
A los 01 días del mes de Octubre
2003 Notifica personalmente el
contenido de la providencia anterior
a Adriana Ramirez C.C. de 32'795.33
de Tequendama T.P. 106552
A quien se le advierte que contra
procede el recurso de reposición

6

CANTERA MUNARRIZJ4
Elaborado por Dra. Juliette S.
Revisado por Dra. Maria Ibáñez

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

GERENCIA DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO

Fecha de 06-10-2014 Hora: 17:44:34

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO	Expediente: 21087 RMN: GFQE-01
MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	
Vigencia Desde: Agosto 31 de 1998 Hasta: Enero 28 de 2033	Fecha y Hora de registro: Agosto 31 de 1998 00:00:00

TITULARES
MUNARRIZ HERMANOS CANTERAS MUNARRIZ LTDA

IDENTIFICACIÓN
N 8001764143

ÁREA TOTAL: 58 Hectareas y 3293 Metros Cuadrados
MINERALES: MATERIALES DE CONSTRUCCION

MUNICIPIOS: PUERTO COLOMBIA (ATLANTICO)
BARRANQUILLA (ATLANTICO)

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

AREA 1
PUNTO ARCIFINIO: INTERSECCION DE LA CARRETERA BARRANQUILLA - PUERTO COLOMBIA CON LA ENTRADA A LA CANTERA MUNARRIZ.
NORTE: 1709730,0000
ESTE: 911120,0000
PLANCHA IGAC: 17

ALINDERACIÓN

Coordenada Norte	Coordenada Este
1709730,0000	911120,0000
1709656,0300	910700,4700
1709634,2400	910451,4200
1708740,2600	910195,0800
1708847,0600	910800,7400
1708767,2900	910814,8000
1708811,5400	911129,7100
1709232,3800	911181,3800
1709656,0300	910700,4700
1709185,9500	910919,6200
1709004,6900	910835,1000
1709042,7500	910753,4700
1709282,6800	910712,1700
1709185,9500	910919,6200

ANOTACIONES

Anotación : 1
Fecha Anotación: 31 de Agosto de 1998
Tipo Anotación : LICENCIA EXPLORACION
Fecha Ejecutoria: null
Documento : RESOLUCION
Número: 700930 Fecha: 15 de Julio de 1998

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO	Expediente: 21087 RMN: GFQE-01
MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	
Vigencia Desde: Agosto 31 de 1998 Hasta: Enero 28 de 2033	Fecha y Hora de registro: Agosto 31 de 1998 00:00:00

Expedido por : REGIONAL BOGOTA

Lugar : BOGOTA D.C.

Especificación : OTORGA LICENCIA DE EXPLORACION

Anotación : 2 Fecha Anotación: 20 de Diciembre de 2001

Tipo Anotación : SIN DEFINIR Fecha Ejecutoria: 10 de Diciembre de 2001

Documento : RESOLUCION Número: 45 Fecha: 29 de Noviembre de 2001

Expedido por : REGIONAL BOGOTA

Lugar : BOGOTA D.C.

Especificación : SE ADOPTA EL NUEVO SISTEMA DE REGISTRO MINERO NACIONAL, EL CODIGO: 98-00862-21087-01-00000-00 CAMBIA A: GFQE-01

Anotación : 3 Fecha Anotación: 23 de Octubre de 2002

Tipo Anotación : APROBAR INFORMES Fecha Ejecutoria: 23 de Agosto de 2002

Documento : CONCEPTO Número: 21087 Fecha: 23 de Septiembre de 2000

Expedido por : REGIONAL BOGOTA

Lugar : VALLEDUPAR

Especificación : SE ACEPTA Y APRUEBA EL PROGRAMA DE TRABAJOS E INVERSIONES P.T.I.

Anotación : 4 Fecha Anotación: 29 de Enero de 2003

Tipo Anotación : CONTRATO DE CONCESION Fecha Ejecutoria: 25 de Noviembre de 2002

Documento : CONTRATO Número: 21087 Fecha: 25 de Noviembre de 2002

Expedido por : REGIONAL BOGOTA

Lugar : VALLEDUPAR

Especificación : CONTRATO DE CONCESION PARA MEDIANA MINERIA NRO. 21087

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO	Expediente: 21087 RMN: GFQE-01
MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	
Vigencia Desde: Agosto 31 de 1998 Hasta: Enero 28 de 2033	Fecha y Hora de registro: Agosto 31 de 1998 00:00:00

Anotación : 5 Fecha Anotación: 22 de Agosto de 2003

Tipo Anotación : POLIZA DE CUMPLIMIENTO Fecha Ejecutoria: 5 de Diciembre de 2001

Documento : POLIZA Número: 1071013388 Fecha: 5 de Diciembre de 2001

Expedido por : REGIONAL BOGOTA

Lugar : BARRANQUILLA

Especificación : GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO 21087, VIGENCIA DE 05-12-01 HASTA 01-12-03

********** FIN DE ESTE DOCUMENTO **********

LISTA DE TITULARES MINEROS EN ETAPA DE EXPLOTACIÓN

REGISTRO ÚNICO DE COMERCIALIZADORES DE MINERALES-RUCOM

HACE CONSTAR

En cumplimiento del Decreto Reglamentario No. 1073 del 26 de mayo de 2015, la Agencia Nacional de Minería hace constar que CANTERAS MUNARRIZ S.A.S. con NIT número No. 8001764143, acredita la calidad de beneficiario del título minero No. 21087 ubicado en el municipio PUERTO COLOMBIA-ATLANTICO, para la exploración y explotación de un yacimiento de GRAVAS DE CANTERA, CALIZA, RECEBO.

El título minero se encuentra anotado y vigente en el Registro Minero Nacional, y cuenta con Plan Minero e instrumento ambiental aprobados o se encuentra en régimen de transición ambiental que le permite realizar actividades de explotación.

Por tanto, cumple con los requisitos para dentro de los listados del RUCOM que trata el artículo 2.2.5.6.1.1.6 del Decreto No. 1073 de 2015, modificado por el Decreto 1102 de 2017.

La presente se expide por la Agencia Nacional de Minería a los 28 dias del mes de febrero del año 2022.

COVEIN

Barranquilla, 3 de abril de 2024

Señores

CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL

CONTRATO DE OBRA No. EDU-345-2022 AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

Atn. A quien interese

Asunto: Certificación de recibo de material de excavación y demolición RCD.

Por medio de la presente, y de acuerdo a lo solicitado, se certifica que el material de excavación y demolición del proyecto **(AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCTAIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA),** fue dispuesto en actividades de relleno, nivelación y aprovechamiento, dándole disposición final a los residuos que contribuyen a la nivelación de zonas públicas (urbanismo) del proyecto **U.A.U LA LOMA,** con Residuos de Construcción y Demolición RCD limpio no contaminados y material resultando del dragado del Rio Magdalena del predio autorizado por medio de las resoluciones No. 0255 de 22 de febrero de 2018 y No. 0860 de 22 de abril 2019 que nos otorga Barranquilla, por el Establecimiento Publico Ambiental Barranquilla Verde.

DATOS BASICOS DEL RECEPTOR DE RCD						
Nombre o Razón social	CONSTRUCTORA DE OBRAS					
Número de identificación o NIT	800.151.054-7					
Representante Legal	Guillermo Cuello Lascano					
Funcionario Autorizado a certificar	Iván Jiménez Aguirre					
Nro. telefónico de contacto	3107258408					
Dirección	Carrera 68 N°75-102					
Municipio o Distrito	Barranquilla- Atlántico					
Receptor de RCD	Aprovechamiento	X	Planta de aprovechamiento		Disposición final (m3)	
Cantidad de RCD recibidos del generador en (m3)	Demolición: 35.28 m3 Excavación: 19.14 m3					
DATOS BASICOS DEL GENERADOR						
Nombre del generador	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL					

CARRERA 68 No 75-102
Barranquilla, Colombia
+57 5 3532164; Ext: 109
+57 5 3534026
www.covein.com.co

Número de identificación	901.638.239-0
Nro. Telefónico de contacto	653093483
Dirección de domicilio	CRA 106 #50-67
Dirección donde se generan los RCD	Diferentes frentes de trabajo (instituciones educativas distritales que referencia el contrato de obra)
Fecha de recepción de los RCD	1 al 31 de marzo de 2024
Nombre y NIT del transportador	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL/901.638.239-0

La presente certificación se expide el día 3 de abril de 2024. Cordialmente,



GUILLERMO ALBERTO CUELLO GIESEKEN

U.A.U La Loma.

COVEIN (Receptor RCD)

COVEIN

Barranquilla, 3 de Abril de 2024

Señores
CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL
CONTRATO DE OBRA No. EDU-345-2022 AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

Atn. A quien interese

Asunto: Certificación de volúmenes de material de excavación y demolición RCD recibidos.

Por medio de la presente, y de acuerdo a lo solicitado, se certifica que el material de excavación y demolición del proyecto **(AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCTAIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA),** fue dispuesto en actividades de relleno, nivelación y aprovechamiento, dándole disposición final a los residuos que contribuyen a la nivelación de zonas públicas (urbanismo) del proyecto **U.A.U LA LOMA**, a continuación, se relacionan las fechas y los volúmenes recibidos.

- **VOLUMENES DE DEMOLICION**

FECHA	No. RECIBO	PLACA VOLQUETA	VOLUMEN TRANSPORTADO (m3)	DISPOSICIÓN FINAL
29/04/2023	5039	EYY231	7	COVEIN
1/05/2023	7096	EYY231	7	COVEIN
2/05/2023	1420	EYY231	7	COVEIN
2/05/2023	7097	EYY231	7	COVEIN
4/05/2023	5044	EYY231	7	COVEIN
		TOTAL	35	

- **VOLUMENES DE EXCAVACION**

FECHA	No. RECIBO	PLACA VOLQUETA	VOLUMEN TRANSPORTADO (m3)	DISPOSICIÓN FINAL
29/04/2023	574	EYY231	7	COVEIN
2/05/2023	107	EYY231	7	COVEIN
2/05/2023	576	EYY231	7	COVEIN
		TOTAL	21	

CARRERA 68 No 75-102
Barranquilla, Colombia
+57 5 3532164; Ext: 109
+57 5 3534026
www.covein.com.co

La presente certificación se expide el día 3 de abril de 2023.

Cordialmente,



GUILLERMO ALBERTO CUELLO GIESEKEN
U.A.U La Loma.
COVEIN (Receptor RCD)

CARRERA 68 No 75-102
Barranquilla, Colombia
+57 5 3532164; Ext: 109
+57 5 3534026
www.covein.com.co

BARRANQUILLA VERDE
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

RESOLUCION No 0860
FECHA: 22 ABR. 2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE SEGUIMIENTO Y SE IMPONE EL CUMPLIMIENTO DE UNAS OBLIGACIONES A LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S - COVEIN

La Directora General del establecimiento público BARRANQUILLA VERDE, en uso de sus funciones legales y estatutarias conferidas por la Ley 768 de 2002, la Ley 99 de 1.993, Decreto 1076 de 2.015 y el Decreto Acordal No. 0842 de Diciembre 6 de 2.016, expedido por el Alcalde Distrital de Barranquilla, y

CONSIDERANDO

Que Mediante Resolución No 0255 de fecha Febrero 22 de 2018, el EPA BARRANQUILLA VERDE, autorizó a la Sociedad Constructora de Obras de Vivienda e Ingeniería S.A.S, -COVEIN con Nit No 800.151.054-7 ubicada en la Carrera 68 No 75-102 de éste Distrito, para realizar actividades de Nivelación, Adecuación y Reconstrucción Geomorfológica del predio ubicado en la isla la Loma en donde se está adelantando la construcción del edificio de la Alcaldía Distrital, con materiales resultantes de la actividad de dragado del rio/caño y con otras fuentes y materiales similares en volumen aproximado a los 105.000 m3/año necesarios para la actividad que no se encuentren contaminados por un periodo de doce (12) meses contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo por las razones expresadas en la parte motiva de la presente providencia.

Que mediante escrito radicado bajo el número No 1967 de Marzo 22 de 2019, ante el Establecimiento Público Ambiental BARRANQUILLA VERDE, el Señor GUILLERMO CUELLO LASCANO, en calidad de Representante legal de la Sociedad denominada CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S - COVEIN, identificada con Nit. Nº 800.151.054 – 7, ubicada en la Carrera 68 N° 75 – 102, de este Distrito, solicita registro del proyecto de la Unidad de Actuación Urbanística la Loma, en el marco de la resolución Nª 1482 de 2017 y anexan formato y copia del volante de pago, registro empresa, plan de manejo ambiental.

Que después de realizada la visita de inspección el día 13 de Marzo de 2019, por parte de funcionarios del EPA Barranquilla Verde, se emitió el Concepto Técnico No 00691 de Abril 12 de 2019, el cual estableció lo siguiente:

ASPECTOS ENCONTRADOS

En visita técnica realizada el día 13 de Marzo de 2019, por funcionarios de la oficina de Inspección vigilancia y Control de EPA Barranquilla Verde, a los trabajos de construcción de la Circunvalar, se pudo constatar:

- Se trabaja en la Unidad de Actuación Urbanística La Loma, actividades de nivelación en el área de urbanismo del proyecto (Zonas públicas de jardín, antejardín, andenes, calzadas, zonas verde en general).
- Se realiza disponen RCD y material resultante del dragado de rio Magdalena, cuentan con área donde se clasifican residuos.

EVALUACION

De acuerdo a lo aspectos encontrados se concluye que en el desarrollo de las actividades, se establecen el relleno, nivelación del predio, teniendo en cuenta los niveles de la Vía de la avenida al rio, por lo que se hace necesario las actividades en mención con el fin de alcanzar el nivel requerido. Las actividades realizadas a interior del predio no podrán interrumpir con la libre

circulación de escorrentías superficiales por cauces naturales, pero si darle el manejo a las escorrentías propias del terreno, de igual forma proteger las rondas hídricas y las zonas de amortiguamiento si así lo amerita.

La disposición solo se realizará en zona pública de la Etapa I de la Unidad de Actuación Urbanística U.A.U. LOMA, según las áreas descritas en el parágrafo segundo Artículo Primero de la Resolución N°0351 de 2014,-Licencia de construcción.

Los aspectos que se encuentran enmarcados en este proceso son:

- Materiales de construcción.
- Residuos líquidos, combustibles, aceites y sustancias químicas.
- Emisiones atmosféricas y ruido
- Obras, medidas y actividades de protección y manejo de aguas.
- Manejo de maquinaria y equipo
- Campamento
- Recuperación de la cobertura vegetal
- Limpieza general
- Humectación

Se define como material seleccionado aquellos que no se encuentran contaminados con (vidrio, madera, plastico, icopor, residuos peligrosos y desechos biodegradables), con diferente granulometría hasta de 10 pulgadas y que por sus especificaciones es de fácil compactación por medio mecánico o natural.

El seguimiento a la imposición de obligaciones para la ejecución y construcción generará un número de cinco visitas (5), el impacto al paisaje y al entorno es de carácter alto y se desarrollaran de la siguiente forma:

Actuación	Nº Visita	Valor total de la Visita
Imposición de Obligaciones	1	$ 1.992.856.oo
Visita de Seguimiento Ambiental	1	$ 1.992.856.oo
Visita de Seguimiento Ambiental.	1	$ 1.992.856.oo
Visita de Seguimiento Ambiental.	1	$ 1.992.856.oo
Visita de Seguimiento Ambiental.	1	$ 1.992.856.oo
Total	5	$ 9.964.280.oo

La Sociedad CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S - COVEIN, deberá dar cumplimiento a lo estipulado en la Resolución N° 0472 de 28 de Febrero de *2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y DEMOLICIÓN – RCD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"* Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Resolución N°1482 de 29 de Diciembre de 2017 *"POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL REGISTRO DE GENERADORES Y GESTORES EN EL MARCO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD EN EL, DISTRITO DE BARRANQUILLA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" expedida por* EPA Barranquilla Verde. Lo anterior como Generador.

RESOLUCION No 0860
FECHA: 22 ABR. 2019

Que de acuerdo a lo establecido en el Concepto Técnico N° 00691 del 12 de Abril de 2019, La Oficina de Control y Vigilancia del Establecimiento Público Ambiental BARRANQUILLA VERDE, considera técnicamente procedente imponer a la Sociedad denominada CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S - COVEIN, identificada con Nit. Nº 800.151.054 – 7, ubicada en la Carrera 68 N° 75 – 102, de este Distrito, el cumplimiento de unas obligaciones para llevar a cabo las actividades de nivelación de las zonas públicas (urbanismo) del proyecto Unidad de Actuación Urbanística U.A.U La Loma según las áreas descritas en el parágrafo segundo Artículo Primero de la Resolución N°0351 de 2014,-Licencia de construcción con Residuos de Construcción y Demolición RCD limpio no contaminados y material resultante de dragado del rio Magdalena.

Que la Ley 99 de 1993 creó las autoridades ambientales en Colombia y les asignó unas competencias dentro de las cuales se encuentra la de ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales o renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos, éstas funciones comprenden la expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos.

Que el artículo 338 de la Constitución Política de Colombia establece que la ley, las Ordenanzas y los Acuerdos pueden permitir que las autoridades fijen las tarifas de las tasas y contribuciones, que cobren a los contribuyentes como recuperación de los costos de los servicios que le presten.

Que de conformidad con el artículo 96 de la Ley 633 de 2000, por medio del cual se modificó el artículo 28 de la Ley 344 de 1996, la cual establece que las Autoridades Ambientales cobrarán los servicios de evaluación y los servicios de seguimiento de la licencia ambiental, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental establecido en la ley y los reglamentos, en concordancia con la ley 99 de 1993.

Que la resolución N° 1215 del 31 de Octubre de 2017, expedida por el Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde, por medio de la cual se establece el procedimiento y tarifas de cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de manejo y control ambiental y se dictan otras disposiciones.

Que el Decreto Acordal No. 0842 de Diciembre 6 de 2.016, expedido por el Alcalde Distrital de Barranquilla, expedido por el Alcalde Distrital de Barranquilla erigió al establecimiento público ambiental BARRANQUILLA VERDE, como máxima autoridad ambiental en el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, confiriéndole dentro de sus atribuciones la de recaudar, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas y multas por concepto de uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y fijar montos con base a las tarifas y sistemas de cálculo que fije la Ley.

En mérito de lo expuesto:

RESOLUCION No 0860
FECHA: 22 ABR. 2019

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: La Sociedad denominada CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S - COVEIN, identificada con Nit. Nº 800.151.054 – 7, ubicada en la Carrera 68 N° 75 – 102, de este Distrito, deberá dar cumplimiento, para llevar a cabo las actividades de nivelación de las zonas públicas (urbanismo) del proyecto Unidad de Actuación Urbanística U.A.U La Loma según las áreas descritas en el parágrafo segundo Artículo Primero de la Resolución N°0351 de 2014,-Licencia de construcción con Residuos de Construcción y Demolición RCD limpio no contaminados y material resultante de dragado del rio Magdalena, a las siguientes obligaciones:

Deberá dar cumplimiento a la Resolución N° 0472 de 28 de Febrero de 2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y DEMOLICIÓN – RCD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Resolución N°1482 de 29 de Diciembre de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL REGISTRO DE GENERADORES Y GESTORES EN EL MARCO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD EN EL, DISTRITO DE BARRANQUILLA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" expedida por EPA Barranquilla Verde.

1. No obstruir escorrentías de agua superficiales.
2. No intervenir áreas de protección, ni rondas hídricas.
3. No superar altura de la vía Avenida del Rio.
4. No realizar tala o intervención de especie arbórea que se encuentre en el sector sin el respectivo permiso.
5. Solamente se ubicará material en zona pública o Urbanismo del proyecto en zonas descritas en el parágrafo segundo Artículo Primero de la Resolución N°0351 de 2014,-Licencia de construcción.
6. Realizar humectación periódica cuando así lo amerite para mitigar la emisión del material particulado.
7. El acabado de la nivelación deberá realizar en agregados finos y sembrar material vegetal que asimile grama a excepcion de la zona de vías.
8. Los lotes donde se realizaran construcciones no deberán depositar ningún tipo de relleno.

- En la zona del centro de distribución logística deberán.

9. Aumentar la altura del cerramiento en aproximadamente metro y medio.
10. Bajar la altura del material apilado de tan manera que no sea visible desde el exterior.
11. Realizar humectación diaria cuando así lo requiera para minimizar la emisión del material particulado.
12. El tratamiento de finos deberá realizarse en sitio cubierto

- Mantener la calzada en el área de influencia directa del proyecto limpias.

- El material resultante de dragado del Rio Magdalena deberá certificar por medio de caracterización que no contiene sustancias peligrosas

- Implementar mecanismo que permitan empoderar a la empresa constructora de su proyecto y que permitan tener dominio completo de este evitando ingreso de personal ajeno a este y mantener vigilancia las 24 horas del día.

ARTICULO SEGUNDO: La Sociedad denominada CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S - COVEIN, identificada con Nit. Nº 800.151.054 – 7, ubicada en la Carrera 68 N° 75 – 102, de este Distrito., será responsable por cualquier deterioro y/o daño ambiental causado por los

RESOLUCION No 0860
FECHA: 22 ABR. 2019

contratistas a su cargo y deberán realizar las actividades necesarias para corregir o minimizar los efectos causados.

ARTICULO TERCERO: Ordénese a la Sociedad CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S - COVEIN, identificada con Nit. Nº 800.151.054 – 7, ubicada en la Carrera 68 N° 75 – 102, de este Distrito., la cancelación de los costos de seguimiento al cumplimiento de obligaciones, para lo cual deberá cancelar la suma de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($ 9.964.280.oo), en la cuenta de Ahorro No 0270.0008.8016 del Banco de DAVIVIENDA, Número de Convenio: 1173707, Referencia N° 1 Número de Identificación (Cedula o Nit del Usuario) y Referencia N° 2 Número de Recibo o Factura indicada por la Subdirección Administrativa y Financiera del Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde, en un término de Cinco (5) días hábiles a partir de la ejecutoria de la presente providencia.

ARTICULO CUARTO: El Establecimiento Público Ambiental BARRANQUILLA VERDE, podrá supervisar o verificar en cualquier momento lo dispuesto en la presente Resolución. Cualquier contravención a la misma dará lugar a las sanciones a que hubiere lugar.

ARTÍCULO QUINTO: Notificar el contenido de la presente providencia a la Sociedad CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S - COVEIN, identificada con Nit. Nº 800.151.054 – 7, ubicada en la Carrera 68 N° 75 – 102, de este Distrito o a su apoderado debidamente constituido, según los Artículos 66 y 69 del C.C.A.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente providencia solo procede el Recurso de Reposición ante la Directora General del Establecimiento Público BARRANQUILLA VERDE, dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a la Notificación de la misma, de conformidad con lo establecido en el Numeral 1 del artículo 74 de la Ley 1437 de 2.011.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla, a los 22 ABR. 2019

SARA BELEN RODRIGUEZ MANZUR
DIRECTORA GENERAL - BARRANQUILLA VERDE.

Proyecto: Marco Solano Navarra
Reviso: Rita Navarro
Aprobó: Sara Rodríguez M

BARRANQUILLA VERDE
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

RESOLUCION No 0860
FECHA: 22 ABR. 2019

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Barranquilla D.E.I.P a los 26 días del mes Abril de 2.019, se notificó personalmente de la presente Resolución No. 0860 de fecha 22 Abril/19 al señor (a) Guillermo Coello Lascano identificado con cédula de ciudadanía No. 7.469.166 de B/quilla a quien luego de leerla, se le entregó copia íntegra, auténtica y gratuita de la mencionada Resolución y se le informó que contra está procede Legalmente el Recurso de Reposiciona ante el director general del establecimiento Público Ambiental BARRANQUILLA VERDE, dentro de los (10) días hábiles siguientes a la fecha de la Notificación personal, o a la notificación por aviso o al vencimiento del termino de publicación según el caso, de conformidad con el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 .

EL NOTIFICADO

Jorge Del Castillo
EL NOTIFICADOR.

RESOLUCIÓN No 2864
FECHA: 31 OCT. 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA SEGUIMIENTO AMBIENTAL A LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) A LA SOCIEDAD DENOMINADA A.M.G.O. CONSTRUCCIONES S.A.S Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

El director general del establecimiento público BARRANQUILLA VERDE, en uso de sus funciones legales y estatutarias conferidas por la Ley 768 de 2002, la Ley 99 de 1.993, Decreto 1076 de 2.015 y el Decreto Acordal No. 0842 de diciembre 6 de 2.016, expedido por el alcalde Distrital de Barranquilla, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia de 1991, en el título II *"De los derechos, las garantías y los deberes", capítulo III "De los derechos colectivos y del ambiente"*, artículo 80, consagra que: El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental.

Que la Ley 99 de 1993 creó las autoridades ambientales en Colombia y les asignó unas competencias dentro de las cuales se encuentra la de ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales o renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos, éstas funciones comprenden la expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos.

Que la Ley 768 de Julio 31 de 2002, en su artículo 13 dispone: *"Competencia ambiental. Los Distritos de Cartagena, Santa Marta y Barranquilla ejercerán, dentro del perímetro urbano de la cabecera distrital, las mismas funciones atribuidas a las corporaciones autónomas regionales en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano, en los mismos términos del artículo 66 de la Ley 99 de 1993".*

Que el Decreto Acordal No. 0842 de diciembre 6 de 2.016, expedido por el Alcalde Distrital de Barranquilla, erigió al establecimiento público ambiental BARRANQUILLA VERDE, como máxima autoridad ambiental en el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla.

Que el Decreto 2811 de 1974, en el artículo 38 establece: "*Por razón del volumen o de la calidad de los residuos, las basuras, desechos o desperdicios, se podrá imponer a quien los produce la obligación que recolectarlos, tratarlos o disponer de ellos, señalándole los medios para cada caso".*

Que el numeral 10 del artículo 5o. de la ***Ley 99 de 1993****, establece entre las funciones del Ministerio de Ambiente la de: "(...) determinar las normas ambientales mínimas y las regulaciones de carácter general sobre medio ambiente a las que deberán sujetarse (...) las actividades mineras, industriales,* ***DE TRANSPORTE*** *y en general todo servicio o actividad que pueda generar directa o indirectamente daños ambientales (...)".*

Que el artículo 1° de la resolución N° 0472 del 28 de febrero de 2017, expedida por el del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible establece: *"Objeto y ámbito de aplicación. El presente acto administrativo establece las disposiciones para la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y aplica a todas las personas naturales y jurídicas que generen, recolecten, transporten, almacenen, aprovechen y dispongan Residuos de Construcción y Demolición (RCD) de las obras civiles o de otras actividades conexas en el territorio nacional".*

Carrera 60 Nº 72-19 - Tel 57 (5) 311 24 72
www.barranquillaverde.gov.co - ciudadano@barranquillaverde.gov.co
Barranquilla - Colombia

RESOLUCIÓN No 2864
FECHA: 31 OCT. 2023

Que el parágrafo 1o. del mencionado artículo señala: "*Los residuos peligrosos resultantes de las actividades de construcción, demolición, reparación o mejoras locativas de las obras civiles o de otras actividades conexas, complementarias o análogas, se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión*"

Que mediante la resolución N° 1482 del 29 de diciembre de 2017, el Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde, reglamentó el registro de generadores y gestores en el marco de la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición – RCD – en el Distrito de Barranquilla.

Que el artículo tercero (3°) de la Resolución No. 1482 del 2017, establece las siguientes definiciones:

"*(...) **Gestión integral de RCD:** Es el conjunto de actividades dirigidas a prevenir, reducir, aprovechar y disponer finalmente los RCD.*

***Gestor de RCD:** Es la persona que realiza actividades de recolección, transporte, almacenamiento, aprovechamiento y/o disposición final de RCD (...)".*

Que el artículo séptimo (7°) de la Resolución ibidem, dispone las obligaciones del gestor transportador: dentro del marco de la gestión integral de residuos RCD en el perímetro urbano del distrito de Barranquilla, entre las cuales se encuentran las de:

"*(...) 1) Registrarse ante el E.P.A. Barranquilla Verde como Gestor Transportador de RCD, de conformidad con el formato inserto en el Anexo IV de la Resolución 0472 del 2017 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, FORMATO PARA LA INSCRIPCIÓN DE GESTORES DE RCD ANTE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE REGIONAL O URBANA.*

2) Elaborar y presentar ante la autoridad ambiental para su correspondiente evaluación, un Plan de contingencia actualizado para atender los potenciales incidentes que se presenten durante la prestación de sus servicios.

3) El Gestor Transportador deberá registrar ante la autoridad ambiental cada uno de los vehículos con los cuales preste el servicio de recolección y transporte de residuos RCD en el perímetro urbano de la ciudad de Barranquilla, de conformidad con lo señalado en el Anexo V, el cual forma parte integrante de esta resolución. (...)"

Que el Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde, con el propósito de garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental, dentro del desarrollo del transporte de este tipo de residuos, realiza seguimiento a la actividad de transporte de residuos de construcción y demolición (RCD), con el fin de garantizar que los vehículos utilizados para transportar este tipo de mercancías **SE AJUSTEN** a las exigencias establecidas en la normatividad ambiental para transportarlas.

Que mediante escrito radicado bajo CR-20234000049332 de 30 de junio de 2023, ante el E.P.A. Barranquilla Verde, la sociedad denominada **A.M.G.O CONSTRUCCIONES S.A.S,** identificada con Nit. No. 900.353.914-6, ubicada en la Calle 90 No. 44-38 de este Distrito, en calidad de propietaria de los vehículos de placas **SLE926, STS297, SZL778, SZZ802, UVM385, WGW150, TDU044, TDU013, SBL106 Y EYY231,** presentó información relacionada con los vehículos antes mencionados con objeto de seguimiento ambiental por parte de esta Autoridad Ambiental, a la actividad de transporte de RCD, dentro del área urbana del Distrito de Barranquilla.

Que el Grupo de Inspección Vigilancia y Control del EPA BARRANQUILLA VERDE, realizó revisión de la documentación presentada por parte de la mencionada sociedad, procediendo a emitir el **Concepto Técnico No. 001943 de 17 de agosto de 2023**, el cual establece lo siguiente:

Carrera 60 Nº 72-19 - Tel 57 (5) 311 2
www.barranquillaverde.gov.co - ciudadano@barranquillaverde.gov.co
Barranquilla - Colombia

BARRANQUILLA VERDE

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Soy BARRANQUILLA

2864
RESOLUCIÓN No
FECHA: 31 OCT. 2023

ASPECTOS ENCONTRADOS

Vehículos a inscribir:

PLACA	MODELO	CAPACIDAD	Vence SOAT	Vence Tecno	Marca	Registro
SLE926	2012	12	23/08/2023	24/03/2024	Chevrolet	RV-2022-0333
STS297	2012	12	27/08/2023	31/07/2023	International	RV-2022-0325
SZL778	2013	12	8/08/2023	19/07/2023	Kenworth	RV-2022-0326
SZZ802	2012	12	31/08/2023	22/10/2023	Kenworth	RV-2022-0330
UVM385	2015	12	13/09/2023	01/04/2023	Freightliner	RV-2022-0327
WGW150	2014	12	31/10/2023	25/10/2023	Freightliner	RV-2022-0328
TDU044	2012	12	7/10/2023	19/12/2023	Kenworth	RV-2022-0332
TDU013	2013	12	12/09/2023	22/10/2023	Kenworth	RV-2022-0331
SBL106	2007	12	12/10/2023	19/17/2023	International	RV-2022-0334
EYY231	2018	12	24/07/2023	24/07/2023	Constellation	RV-2022-0329

EVALUACIÓN

Deberán dar cumplimiento a lo estipulado en la Resolución No 0472 de 28 de Febrero de 2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN – RCD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Resolución N°1482 de 29 de Diciembre de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL REGISTRO DE GENERADORES Y GESTORES EN EL MARCO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD EN EL, DISTRITO DE BARRANQUILLA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" expedida por EPA Barranquilla Verde. Lo anterior como Transportador

COMPLEJIDAD

El seguimiento a la actividad de transporte de RCD para seis vehículos, realizado desde la Subdirección de Gestión Ambiental corresponde se enmarca como régimen especial, la Subdirección Administrativa y Financiera asignara el costo asociado a este concepto.

Que de acuerdo a lo señalado en el **Concepto Técnico No. 001943 de 17 de agosto de 2023** y teniendo en cuenta los aspectos aquí analizados, el E.P.A. Barranquilla Verde considera técnicamente procedente **REALIZAR SEGUIMIENTO AMBIENTAL** a las actividades de transporte de residuos de construcción y demolición (RCD) a la sociedad denominada **A.M.G.O CONSTRUCCIONES S.A.S,** identificada con Nit. No. 900.353.914-6, ubicada en la Calle 90 No. 44-38 de este Distrito y **DECLARAR** que los vehículos que se señalan a continuación, **SE AJUSTAN** con las condiciones ambientales para desarrollar actividades de recolección y transporte de residuos de construcción y demolición el Distrito de Barranquilla:

PLACA	MODELO	CAPACIDAD	Vence SOAT	Vence Tecno	Marca	Registro
SLE926	2012	12	23/08/2023	24/03/2024	Chevrolet	RV-2022-0333
STS297	2012	12	27/08/2023	31/07/2023	International	RV-2022-0325
SZL778	2013	12	8/08/2023	19/07/2023	Kenworth	RV-2022-0326
SZZ802	2012	12	31/08/2023	22/10/2023	Kenworth	RV-2022-0330
UVM385	2015	12	13/09/2023	01/04/2023	Freightliner	RV-2022-0327
WGW150	2014	12	31/10/2023	25/10/2023	Freightliner	RV-2022-0328
TDU044	2012	12	7/10/2023	19/12/2023	Kenworth	RV-2022-0332
TDU013	2013	12	12/09/2023	22/10/2023	Kenworth	RV-2022-0331
SBL106	2007	12	12/10/2023	19/17/2023	International	RV-2022-0334
EYY231	2018	12	24/07/2023	24/07/2023	Constellation	RV-2022-0329

Que el servicio de seguimiento ambiental efectuado por parte del E.P.A. Barranquilla Verde a la sociedad denominada **A.M.G.O CONSTRUCCIONES S.A.S,** identificada con Nit. No. 900.353.914-6, ubicada en la Calle 90 No. 44-38 de este Distrito, generará un cobro a cargo del usuario objeto del seguimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 5°,7° y 9° de la Resolución No. 1757 del 11 de julio de 2022 *"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO Y TARIFAS DE COBRO DE LOS SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LICENCIAS AMBIENTALES, PERMISOS, CONCESIONES, AUTORIZACIONES Y DEMÁS INSTRUMENTOS DE CONTROL Y MANEJO AMBIENTAL EN JURISDICCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES".*

2864

RESOLUCIÓN No

FECHA: 31 OCT. 2023

Que en tal sentido, el Establecimiento Público Ambiental BARRANQUILLA VERDE, a través de la Subdirección Administrativa y Financiera de esta Entidad, procedió a liquidar el valor del costo por concepto del servicio de **seguimiento ambiental a la actividad de transporte de residuos de construcción y demolición (RCD)**, aplicando las reglas establecidas en el artículo 27 de la Resolución No. 1757 de 2022, la cual establece que el mismo comprende la sumatoria de lo correspondiente al valor de los honorarios de todos los funcionarios y contratistas que participan en la prestación del servicio del seguimiento ambiental realizado, atendiendo su complejidad, la dedicación de cada uno de estos, el valor de los gastos de transporte (cuando aplique) y valor de los gastos de administración, quedando establecido de acuerdo a lo consignado en la siguiente tabla:

TABLA UNICA DE COBRO PARA EVALUACION Y SEGUIMIENTO								
Profesional es*	(a) Honorarios	(b) Visitas a la zona	(c) Duración de cada visita	(d) Dedicacion Hombre Mes	(e) Duración total (b x (c+d)/f**	(f) Costo Total Transporte	(g) Costo Total Transporte Urbano	(h) Subtotales ((a x e) + g) *
A1	$ 15.901.409,00	0	0,00	0,01	0,01			103.525
A2	$ 13.063.451,00	0	0,00	0,01	0,01			170.097
A3	$ 8.412.259,00	0	0,00	0,01	0,01			109.535
A4	$ 4.141.147,00	0	0,00	0,03	0,03			107.842
A5	$ 4.141.147,00	1	0,01	0,02	0,03			107.842
A6	$ 4.141.147,00	0	0,00	0,03	0,03			107.842
A7	$ 4.456.770,00	0	0,00	0,02	0,02			87.046
(A) Costo honorarios y viáticos (Σ h)								793.730
(B) Gastos de viaje								
(C) Costo análisis de laboratorio y otros estudios								
Costo total (A+B+C)								793.730
Costo de administración								198.432
A. VALOR TABLA ÚNICA (2022)								$992.162
A. VALOR TABLA ÚNICA (2023)- TOTAL A PAGAR								$1.107.241
A. VALOR EQUIVALENTE EN UVT								26,11

Que el valor liquidado en la tabla anterior, se cobrará al usuario, por concepto del seguimiento ambiental realizado, por cada uno de los vehículos presentados ante esta Autoridad Ambiental, con fines de seguimiento.

Que de acuerdo a lo anterior, la sociedad denominada **A.M.G.O CONSTRUCCIONES S.A.S,** identificada con Nit. No. 900.353.914-6, ubicada en la Calle 90 No. 44-38 de este Distrito, deberá cancelar por concepto de los costos de seguimiento ambiental a las actividades de transporte de residuos de construcción y demolición (RCD), la suma de **261,1 UVT (Equivalente en pesos colombianos a ONCE MILLONES SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS $11.072.410)** por cada vehículo a inscribir.

Que con relación al cobro efectuado, el artículo 338 de la Constitución Política de Colombia establece que la ley, las Ordenanzas y los Acuerdos pueden permitir que las autoridades fijen las tarifas de las tasas y contribuciones, que cobren a los contribuyentes como recuperación de los costos de los servicios que le presten.

Que de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 99 de 1993 y el artículo 96 de la Ley 633 de 2000, por medio del cual se modificó el artículo 28 de la Ley 344 de 1996, las autoridades ambientales cobrarán por los servicios de evaluación y de seguimiento de la licencia ambiental, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos en la Ley y los reglamentos.

Que el Decreto Acordal No. 0842 de Diciembre 6 de 2.016, expedido por el Alcalde Distrital de Barranquilla erigió al establecimiento público ambiental BARRANQUILLA VERDE, como máxima autoridad ambiental en el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, confiriéndole dentro de sus atribuciones la de recaudar, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas y multas por concepto de uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y fijar montos con base a las tarifas y sistemas de cálculo que fije la Ley.

Carrera 60 Nº 72-19 · Tel 57 (5) 311 24 70
www.barranquillaverde.gov.co · ciudadano@barranquillaverde.gov.co
Barranquilla - Colombia

2864
RESOLUCIÓN No
FECHA: 31 OCT. 2023

Que la Resolución No. 1757 del 11 de julio de 2022, expedida por el E.P.A. Barranquilla Verde, establece el procedimiento y tarifas de cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental en jurisdicción del establecimiento público ambiental Barranquilla verde y se adoptan otras disposiciones.

En mérito de lo expuesto, este Establecimiento Público Ambiental,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REALIZAR seguimiento ambiental a la actividad de transporte de residuos de construcción y demolición (RCD) a la sociedad denominada **A.M.G.O CONSTRUCCIONES S.A.S,** identificada con Nit. No. 900.353.914-6, ubicada en la Calle 90 No. 44-38 de este Distrito, propietaria de los vehículos de placas **SLE926, STS297, SZL778, SZZ802, UVM385, WGW150, TDU044, TDU013, SBL106 Y EYY231,** por el termino de **doce (12) meses** contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el Concepto Técnico elaborado por parte de la Subdirección de Gestión Ambiental de esta Entidad, **DECLARAR** que los vehículos de placas **SLE926, STS297, SZL778, SZZ802, UVM385, WGW150, TDU044, TDU013, SBL106 Y EYY231,** presentados para inscripción por parte de la sociedad denominada **A.M.G.O CONSTRUCCIONES S.A.S,** identificada con Nit. No. 900.353.914-6, ubicada en la Calle 90 No. 44-38 de este Distrito, **se AJUSTAN** a las condiciones ambientales para desarrollar actividades de recolección y transporte de residuos de construcción y demolición el Distrito de Barranquilla, por el termino de doce (12) meses contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO: Los vehículos a inscribir y los números de referencia de inscripción son los siguientes:

PLACA	Registro
SLE926	RV-2022-0333
STS297	RV-2022-0325
SZL778	RV-2022-0326
SZZ802	RV-2022-0330
UVM385	RV-2022-0327
WGW150	RV-2022-0328
TDU044	RV-2022-0332
TDU013	RV-2022-0331
SBL106	RV-2022-0334
EYY231	RV-2022-0329

ARTÍCULO TERCERO: La sociedad denominada **A.M.G.O CONSTRUCCIONES S.A.S,** identificada con Nit. No. 900.353.914-6, ubicada en la Calle 90 No. 44-38 de este Distrito, propietaria de los vehículos de placas **SLE926, STS297, SZL778, SZZ802, UVM385, WGW150, TDU044, TDU013, SBL106 Y EYY231,** deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:

1) No se deberá prestar el servicio de transporte de RCD si el Generador no está en posesión de la licencia de construcción y/o demolición, y si no se encuentra debidamente registrado como generador de RCD ante la autoridad ambiental. Se exceptúa de la obligación del registro el pequeño generador, no obstante, siempre deberá poseer la respectiva licencia de construcción y/o demolición.

2) Una vez recolectados los RCD, el Gestor Transportador será solidariamente responsable por los impactos y daños causados al medio ambiente derivados de un inadecuado manejo de residuos durante las actividades de recolección y transporte.

3) Deberá actualizar rutas para ser anexadas a Plan de Contingencias

Actualizar la documentación de los de los vehículos en un tiempo de 12 meses contados a partir de la notificación del presente acto administrativo.

La autorización para cada vehículo tiene validez mientras el SOAT y Teno-mecánica se encuentren vigente.

ARTÍCULO CUARTO: Ordénese a la sociedad denominada **A.M.G.O CONSTRUCCIONES S.A.S,** identificada con Nit. No. 900.353.914-6, ubicada en la Calle 90 No. 44-38 de este Distrito, propietaria de los vehículos de placas **SLE926, STS297, SZL778, SZZ802, UVM385, WGW150, TDU044, TDU013, SBL106 Y EYY231,** el pago de los costos por concepto de seguimiento ambiental a la actividad de transporte de residuos de construcción y demolición (RCD), para lo cual deberá cancelar la suma de **261,1 UVT (Equivalente en pesos colombianos a ONCE MILLONES SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS $11.072.410)**, en la cuenta de Ahorro No 027000088016 del Banco DAVIVIENDA, Número de Convenio: 1173707, Referencia N° 1 Número de Identificación (Cedula o Nit del Usuario) y Referencia N° 2 Número de Recibo o Factura indicada por la Subdirección Administrativa y Financiera del Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde, en un término de Cinco (5) días hábiles a partir de la ejecutoria de la presente providencia.

PARÁGRAFO 1: Dicho valor podrá ser cancelado igualmente mediante Pago Electrónico PSE, ingresando al siguiente link: http://www.barranquillaverde.gov.co/pagos-electronicos

PARÁGRAFO 2: La no cancelación del valor correspondiente, señalado en el presente artículo, dará lugar al cobro coactivo, conforme a lo dispuesto en las normas vigentes.

ARTÍCULO QUINTO: BARRANQUILLA VERDE, realizará seguimiento y control a fin de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, cualquier contravención a la misma, dará lugar a la imposición de las sanciones que el caso amerite.

ARTÍCULO SEXTO: La sociedad denominada **A.M.G.O CONSTRUCCIONES S.A.S,** identificada con Nit. No. 900.353.914-6, ubicada en la Calle 90 No. 44-38 de este Distrito, será responsable civilmente ante la Nación y/o terceros, por la contaminación y/o daños que puedan ocasionar al medio ambiente sus actividades productivas.

ARTICULO SÉPTIMO: Notificar el contenido de la presente resolución a la Sociedad denominada **A.M.G.O CONSTRUCCIONES S.A.S,** identificada con Nit. No. 900.353.914-6, ubicada en la Calle 90 No. 44-38 de este Distrito a través de su representante legal o a su apoderado debidamente constituido, de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011, modificada por la Ley 2080 de 2021.

ARTICULO OCTAVO: La presente providencia deberá ser publicada en la Gaceta Ambiental del Establecimiento Público Ambiental BARRANQUILLA VERDE, a costas del interesado, quien deberá consignar el valor de **SETECIENTOS SETENTA Y DOS NOVECIENTOS CUATRO MIL PESOS M/L ($772.904)**, equivalentes a tres y medio salarios mínimos por cada folio del acto administrativo en la cuenta de Ahorro No 027000088016 del Banco de DAVIVIENDA, Número de Convenio: 1173707, Referencia N° 1 Número de Identificación (Cedula o Nit del Usuario) y Referencia N° 2 Número de Recibo o Factura indicada por la Subdirección Administrativa y Financiera del Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde, cancelados dentro de los cinco (5) días siguientes a la ejecutoria de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Ley 99 de 1.993.

PARÁGRAFO 1: Dicho valor podrá ser cancelado igualmente mediante Pago Electrónico PSE, ingresando al siguiente link: http://www.barranquillaverde.gov.co/pagos-electronicos

PARÁGRAFO 2: La no cancelación oportuna de los derechos de publicación de que trata este artículo, dará lugar al cobro coactivo por parte de esta autoridad ambiental.

ARTÍCULO NOVENO: Contra la presente providencia solo procede el recurso de reposición ante el director general del establecimiento público ambiental BARRANQUILLA

Carrera 60 Nº 72-19 • Tel 57 (5) 311 24 70
www.barranquillaverde.gov.co • ciudadano@barranquillaverde.gov.co
Barranquilla • Colombia

BARRANQUILLA VERDE

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Soy BARRANQUILLA

2864

RESOLUCIÓN No
FECHA: 31 OCT. 2023

VERDE, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 y 76 del C.P.A.C.A.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla, a los

HENRY CACERES MESSINO
DIRECTOR GENERAL EPA BARRANQUILLA VERDE.

Proyectó y revisó: DVA/LBS

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Barranquilla D.E.I.P a los 20 días del mes de Noviembre del año 2.023, se notificó personalmente de la presente Resolución No. 2864 de fecha Octubre 31 - 2023 al Señor (a) Camilo Andres Guette Chacris identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1004.376.325 de Bquilla a quien luego de leerla, se le entregó copia íntegra, auténtica y gratuita de la mencionada Resolución y se le informó que contra está procede Legalmente el Recurso de Reposición ante el director general del establecimiento Público Ambiental BARRANQUILLA VERDE, dentro de los (10) días hábiles siguientes a la fecha de la Notificación personal, o a la notificación por aviso o al vencimiento del término de publicación según el caso, de conformidad con el artículo 74 y 76 de la Ley 1437 de 2011 .

x
EL NOTIFICADO
1004376325

x Lilibeth Bucheo S.
EL NOTIFICADOR.
55.245.545.
x



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10026907501

PLACA: LFS170
MARCA: SUZUKI
LINEA: VITARA ALL-GRIP AT
MODELO: 2023
CILINDRADA CC: 1.586
COLOR: PLATA SEDA METALICO
SERVICIO: PARTICULAR
CLASE DE VEHICULO: CAMIONETA
TIPO CARROCERIA: WAGON
COMBUSTIBLE: GASOLINA
CAPACIDAD Kg/PSJ: 5
NUMERO DE MOTOR: M16A-2395958
REG: N
VIN: TSMYE21S0PMB11946
NUMERO DE SERIE: ******
REG: N
NÚMERO DE CHASIS: TSMYE21S0PMB11946
REG: N
PROPIETARIO, APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): BANCOLOMBIA S.A
IDENTIFICACIÓN: NIT 890903938



RESTRICCIÓN MOVILIDAD
BLINDAJE: ******
POTENCIA HP: 115
DECLARACION DE IMPORTACION: 482022000366999
NÚ
FECHA IMPORT: 10/06/2022
PUERTAS: 5
LIMITACION A LA PROPIEDAD: ******
FECHA MATRICULA: 13/08/2022
FECHA EXP. LIC. TTO.: 13/08/2022
FECHA VENCIMIENTO: ******
ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TTOYTTE PALMIRA

LT06004689966

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2023	07	21

VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2023	08	03
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2024	08	02

ASEGURADORA

sura

890.903.407 – 9

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
35006194	LFS170	CAMIONETA	PARTICULAR	1586	2023

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	SUZUKI	

LÍNEA VEHÍCULO
VITARAALLGRIPAT

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
M16A2395958	TSMYE21S0PMB11946	TSMYE21S0PMB11946	0.5

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
RENTING COLOMBIA SAS		NIT	8110117798	

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1318	2733	36490		

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$ 572,300	$ 297,500	$ 2,100

TOTAL A PAGAR $ 871,900

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
	HASTA	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 106559

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC601367	CATERPILLAR	236D3	2022

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	MINICARGADOR	CAT0236DTF9C01133

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
AMARILLO	8MY1779	NEUMATICOS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
3049 Kg	2080 mm	1676 mm	3680 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
ROCCIA SAS	NIT 900.388.860

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA DTAL TTO BARRANQUILLA

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
10-11-2022	10-11-2022	******

ORIGEN	DEC. IMPORTACIÓN	FECHA DE LEVANTE
IMPORTACIÓN	482022000726521	02/11/2022

ESTA TAR JETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM0700028052

COSMOCOLOR-TM-22

GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S.A
NIT.860.002.576-1

Sucursal principal: Av. Americas No. 42 A - 21
Bogotá, Colombia
Tel: +57 3184559645
vilma.jimenez@sitech.com.co
www.gecolsa.com

Bogotá, 25/11/2022

Señores
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
Bogotá

Referencia: Certificado No. 22F9C011056420105728

GECOLSA como proveedor autorizado de monitoreo GPS, y para dar cumplimiento del decreto 723, certifica que las siguientes máquinas cuentan con las unidades Satelitales relacionadas a continuación:

Serial Máquina : CAT0236DTF9C01133
Serial GPS : 0890020564
Marca : CATERPILLAR
Modelo : 236D3

Cordialmente,

Paola Jiménez
Analista de Soluciones Tecnológicas
GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S.A

1.1 Datos Vehiculos

Número único de identificación:	MC601367	Clase:	MINICARGADOR
Marca:	CATERPILLAR	Linea:	236D3
Tipo de carroceria:		Color:	AMARILLO
Modelo:	2022	Cilindraje:	0
Carga útil maxima:	0	Nro. motor	8MY1779
Nro. serie	CAT0236DTF9C01133	Nro. chasis	CAT0236DTF9C01133
Nro. VIN:	CAT0236DTF9C01133	Subpartida arancelaria:	8429510000
Tipo de cabina:	NO APLICA	Tipo de maquinaria:	CONSTRUCCION
Nro. de ejes:	0	Largo:	3680.0
Alto:	2080.0	Ancho:	1676.0
Peso bruto vehicular	3049.0	Rodaje:	NEUMATICOS
Fecha matricula inicial:	10/11/2022	Estado del vehículo:	ACTIVO
Nro. de la tarjeta de registro:	106559	Fecha de Expedición:	10/11/2022
Nro. de identificación o serie del GPS de proveedor nacional:	0890020564	Empresa de habilitación del dispositivo GPS de proveedor nacional:	GECOLSA S.A
Nro. de IMEI del GPS de proveedor nacional:		Tipo de dispositivo de proveedor nacional:	0
Origen del registro:	Importación		

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-03-14, 09:06:24 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1062265824

Periodo Cotización: febrero de 2024 **Periodo Servicio:** marzo de 2024

PAGADO 14/03/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SERVI LOGISTICA DE LA COSTA SAS	**Nombre Sucursal**	PRINCIPAL 2	**Código Sucursal**	0002
Documento	NI901548229	**Dirección**	CR 44 #40 - 20		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3324723		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO		
Representante Legal	GUTIERREZ JORGE	**Identificación**	CC 1140881939		
Total Afiliados	1	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.		

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 72095376 | JAVIER ENRIQUE CONRADO LUGO | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230201) PROTECCION | $ 1.300.000 | $ 208.000 | (EPS002) SALUD TOTAL EPS | $ 1.300.000 | $ 162.500 | 6,960 | $ 1.300.000 | $ 90.500 | (CCF05) CAJACOPI ATLANTICO | $ 1.000 | $ 100 | $ 100 | $ 100 | $ 0 | $ 0 | $ 461.300 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.000	$ 208.000	$ 162.500	$ 90.500	$ 100	$ 100	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 461.300	$ 2.900	$ 464.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

AXA COLPATRIA

INGRESO INDEPENDIENTE

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación: NIT
Número de documento: 900483739
Número Afiliación: 399464
Razón social: IDC 21 S A S

DATOS DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Tipo de documento: C.C.
Número de documento: 1044612931
Nombre: JHONATAN ALBERTO ROVIRA ROMERO
Fecha Inicio contrato: 07/03/2024
Fecha Fin contrato: 30/12/2024
Fecha Inicio cobertura: 08/03/2024
Número contrato: 00379
Nit empresa en misión: 0
Código Sucursal 1
Centro de trabajo C TRAB 5
Fecha hora transacción: 7/3/2024 1:59:14 PM

AXA COLPATRIA

INGRESO INDEPENDIENTE

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación: NIT
Número de documento: 900483739
Número Afiliación: 399464
Razón social: IDC 21 S A S

DATOS DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Tipo de documento: C.C.
Número de documento: 1143252164
Nombre: DANIEL DE JESUS GONZALEZ ALTAMAR
Fecha Inicio contrato: 21/03/2024
Fecha Fin contrato: 30/12/2024
Fecha Inicio cobertura: 22/03/2024
Número contrato: 00384
Nit empresa en misión: 0
Código Sucursal 1
Centro de trabajo C TRAB 5
Fecha hora transacción: 21/03/2024 09:40:04 a.m.

AXA COLPATRIA

INGRESO INDEPENDIENTE

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	900483739
Número Afiliación:	399464
Razón social:	IDC 21 S A S

DATOS DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Tipo de documento:	C.C.
Número de documento:	72198723
Nombre:	JOSE LUIS ORTIZ PAREJO
Fecha Inicio contrato:	07/03/2024
Fecha Fin contrato:	30/12/2024
Fecha Inicio cobertura:	08/03/2024
Número contrato:	00380
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal	1
Centro de trabajo	C TRAB 5
Fecha hora transacción:	7/3/2024 2:04:10 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900483739	0	IDC 21 SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	IDC21 PROVISIONAL	CL 72 55 71	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3316060	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-03	582684326	9465734422	Y	2024/04/09	2024/04/17	BANCO DAVIVIENDA	8	$4,845,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	72297178	ESCORCIA FERNANDO	X	X																230301	2	$86,667	$13,900	EPS041	2	$86,667	$10,900		0	$0	$0	14-4	2	$86,667	$6,100	0	$0	$0	No	$30,900
2	CC	1143252164	GONZALEZ DANIEL	X	X																230301	2	$86,667	$13,900	EPS041	2	$86,667	$10,900		0	$0	$0	14-4	2	$86,667	$6,100	0	$0	$0	No	$30,900
3	PT	1098285	GUARUCANO JOSE																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-4	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0	No	$461,000
4	CC	1048209149	GUERRERO CANDIDO		X																230301	1	$43,334	$7,000	EPS002	1	$43,334	$5,500		0	$0	$0	14-4	1	$43,334	$3,100	0	$0	$0	No	$15,600
5	CC	1143234423	GUERRERO EVER	X																	230301	26	$1,126,667	$180,300	CCFC55	26	$1,126,667	$140,900		0	$0	$0	14-4	26	$1,126,667	$78,500	0	$0	$0	No	$399,700
6	CC	17955050	JIMENEZ DUGLAS	X																	230301	24	$1,040,000	$166,400	ESSC07	24	$1,040,000	$130,000		0	$0	$0	14-4	24	$1,040,000	$72,400	0	$0	$0	No	$368,800
7	CC	1044603169	LOPEZ ALEXANDER																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS010	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-4	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0	No	$461,000
8	CC	1045727070	MACHADO KEIN	X																	230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC07	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-4	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0	No	$461,000
9	PT	4867983	MOLINA CARLOS	X	X																230201	2	$86,667	$13,900	EPS048	2	$86,667	$10,900		0	$0	$0	14-4	2	$86,667	$6,100	0	$0	$0	No	$30,900
10	CC	7937189	MORENO LUIS	X																	230301	19	$823,334	$131,800	EPS002	19	$823,334	$103,000		0	$0	$0	14-4	19	$823,334	$57,400	0	$0	$0	No	$292,200
11	PT	5475456	MOSQUERA RICARDO																		230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS010	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-4	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0	No	$461,000
12	CC	72208592	OLIVERA BORIS																		230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC07	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-4	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0	No	$461,000
13	CC	72198723	ORTIZ JOSE	X																	230301	24	$1,040,000	$166,400	CCFC55	24	$1,040,000	$130,000		0	$0	$0	14-4	24	$1,040,000	$72,400	0	$0	$0	No	$368,800
14	PT	5133934	QUINTERO DONNY																		230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC07	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-4	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0	No	$461,000
15	CC	8792498	RAMIREZ JORGE		X																230201	1	$43,334	$7,000	EPS037	1	$43,334	$5,500		0	$0	$0	14-4	1	$43,334	$3,100	0	$0	$0	No	$15,600
16	CC	8650292	ROBLES VICTOR	X	X																230301	2	$86,667	$13,900	ESSC24	2	$86,667	$10,900		0	$0	$0	14-4	2	$86,667	$6,100	0	$0	$0	No	$30,900
17	CC	1044612931	ROVIRA JHONATAN	X	X																230201	2	$86,667	$13,900	ESSC24	2	$86,667	$10,900		0	$0	$0	14-4	2	$86,667	$6,100	0	$0	$0	No	$30,900
18	CC	1043123322	TORREGROSA MARY	X																	230301	26	$1,126,667	$180,300	EPS010	26	$1,126,667	$140,900		0	$0	$0	14-4	26	$1,126,667	$78,500	0	$0	$0	No	$399,700
19	CC	72262939	VASQUEZ HOLMES	X	X																230301	2	$86,667	$13,900	EPS037	2	$86,667	$10,900		0	$0	$0	14-4	2	$86,667	$6,100	0	$0	$0	No	$30,900
Total	**Afiliados(19)**																						$13,563,338	$2,170,600			$13,563,338	$1,696,200			$0	$0			$13,563,338	$945,000		$0	$0		$4,811,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900483739	0	IDC 21 SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	IDC21 PROVISIONAL	CL 72 55 71	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3316060	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-03	582684326	9465734422	Y	2024/04/09	2024/04/17	BANCO DAVIVIENDA	8	$4,845,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				19	$2,170,600	$14,900	$0	$2,185,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	15	$1,927,800	$13,200	$0	$1,941,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$242,800	$1,700	$0	$244,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$945,000	$6,500	$0	$951,500
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	19	$945,000	$6,500	$0	$951,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				19	$1,696,200	$11,900	$0	$1,708,100
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	2	$270,900	$1,900	$0	$272,800
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$21,800	$200	$0	$22,000
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$10,900	$100	$0	$11,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$465,900	$3,200	$0	$469,100
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	4	$617,500	$4,200	$0	$621,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$16,400	$200	$0	$16,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$21,800	$200	$0	$22,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$271,000	$1,900	$0	$272,900
TOTAL				**19**	**$4,811,800**	**$33,300**	**$0**	**$4,845,100**

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900822244	2	INGENIERIA Y ARQUITECTURA METALICA SAS	B	1	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	4112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
8-1	CRA 57 75 130 1		3042574			CONSULTOR_CT@HOTMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-02	2024-03	29306310	E	2024-03-13	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	5.237.500	5.000	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
13	29306310	2024-03-13	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN							
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 12510434	CORREA FONSECA ALFRE JOSE	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.300.000	208.000	0	0	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	1.300.000	52.000	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	1.300.000	52.000	1.300.000	90.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	402.500	S	5411201
2	CC 18777676	PEREZ MARTINEZ ANTONIO JOSE	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.300.000	208.000	0	0	FAMISANAR-EPS017	1.300.000	52.000	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	1.300.000	52.000	1.300.000	90.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	402.500	S	5429001
3	CC 72206640	GUERRERO TOVAR YAIR ANTONIO	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.300.000	52.000	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	1.300.000	52.000	1.300.000	90.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	402.500	S	5429001
4	CC 85270766	MACIAS OSPINO MARLON	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.300.000	52.000	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	1.300.000	52.000	1.300.000	90.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	402.500	S	5411201
5	CC 85438871	MACIAS OSPINO EMER	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	EPS SURA-EPS010	1.300.000	52.000	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	1.300.000	52.000	1.300.000	90.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	402.500	S	5411201
6	CC 1002411236	SARMIENTO DIZZETT OSCAR ESTIBEN	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.300.000	52.000	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	1.300.000	52.000	1.300.000	90.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	402.500	S	5411201
7	CC 1007964044	LOPEZ SALCEDO JESUS DANIEL	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.300.000	52.000	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	1.300.000	52.000	1.300.000	90.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	402.500	S	5411201
8	CC 1026553839	FORERO SIERRA LEIDY DAYAN	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	FAMISANAR-EPS017	1.300.000	52.000	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	1.300.000	52.000	1.300.000	90.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	402.500	S	5411201
9	CC 1042994621	ORTIZ ABELLO JUAN SEBASTIAN	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.300.000	52.000	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	1.300.000	52.000	1.300.000	90.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	402.500	S	5411201
10	CC 1043118544	JIMENEZ MENDEZ FRANCISCO JAVIER	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.300.000	52.000	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	1.300.000	52.000	1.300.000	90.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	402.500	S	5429001
11	CC 1048065354	MIRANDA MIRANDA MILEIDIS DE JESUS	1.300.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.300.000	208.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.300.000	52.000	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	1.300.000	52.000	1.300.000	90.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	402.500	S	5411201
12	CC 1127952854	SALDAÑA TORRES JHONATHAN YESI	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.300.000	52.000	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	1.300.000	52.000	1.300.000	90.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	402.500	S	5411201
13	CC 1143143648	TAJAN OLIVO JUAN CARLOS	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.300.000	52.000	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	1.300.000	52.000	1.300.000	90.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	402.500	S	5429001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900822244	2	INGENIERIA Y ARQUITECTURA METALICA SAS	B	1	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	4112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
8-1	CRA 57 75 130 1		3042574			CONSULTOR_CT@HOTMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-02	2024-03	29306310	E	2024-03-13	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	5.237.500	5.000	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
13	29306310	2024-03-13	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
16.900.000	16.900.000	16.900.000	16.900.000	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				13	2.704.000	0	2.400	0	2.706.400
PROTECCION	230201	800229739	0	2	416.000	0	400	0	416.400
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	208.000	0	200	0	208.200
PORVENIR	230301	800224808	8	10	2.080.000	0	1.800	0	2.081.800
EPS(Administradoras: 7)				13	676.000	0	900	0	676.900
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	4	208.000	0	200	0	208.200
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	3	156.000	0	200	0	156.200
EPS-S MUTUAL - MOV	ESSC07	806008394	7	1	52.000	0	100	0	52.100
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	52.000	0	100	0	52.100
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	2	104.000	0	100	0	104.100
EPS SURA	EPS010	800088702	2	1	52.000	0	100	0	52.100
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	1	52.000	0	100	0	52.100
ARP(Administradoras: 1)				13	1.176.500	0	1.100	0	1.177.600
ARL SURA	14-11	890903790	5	13	1.176.500	0	1.100	0	1.177.600
CCF(Administradoras: 1)				13	676.000	0	600	0	676.600
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890101994	9	13	676.000	0	600	0	676.600
Gran Total					5.232.500	0	5.000	0	5.237.500

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-04-05, 02:05:06 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1061673370

Periodo Cotización: febrero de 2024 **Periodo Servicio:** marzo de 2024

PAGADO 05/04/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	STICK COLOMBIA SAS	**Nombre Sucursal**	STICK COLOMBIA SAS	**Código Sucursal**	000000001
Documento	NI900130093	**Dirección**	CL 73 #41 B - 28 OF 01		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3545585		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO		
Representante Legal	COTES PALACIO MILDER ALFONSO	**Identificación**	CC 8777334		
Total Afiliados	17	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1001782568	CARLOS ALBERTO ORELLANO GARCIA	01	00	X	X															0	8	8	8	8	(230201) PROTECCION	$ 346.667	$ 55.500	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 346.667	$ 13.900	6,960	$ 346.667	$ 24.200	(CCF06) COMBARRANQUILLA	$ 346.667	$ 13.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 107.500
CC 1010080681	JEINER ESTYVEN CORONELL MACHADO	01	00	X	X															0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 173.334	$ 27.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 173.334	$ 7.000	6,960	$ 173.334	$ 12.100	(CCF06) COMBARRANQUILLA	$ 173.334	$ 7.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 53.900
CC 1044608572	JAVIER ESTEBAN AVILA REDONDO	01	00	X	X															0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 173.334	$ 27.800	(MIN002) ADRES MIN002 antes FOSYGA	$ 173.334	$ 7.000	6,960	$ 173.334	$ 12.100	(CCF06) COMBARRANQUILLA	$ 173.334	$ 7.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 53.900
CC 1046400812	LUIS DAVID TORRES TORRES	01	00	X	X															0	8	8	8	8	(230201) PROTECCION	$ 346.667	$ 55.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 346.667	$ 13.900	6,960	$ 346.667	$ 24.200	(CCF06) COMBARRANQUILLA	$ 346.667	$ 13.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 107.500
CC 1048320281	ANDRES DAVID CAMAÑO OSPINO	01	00	X																0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 173.334	$ 27.800	(CCFC55) CAJACOPI EPS S.A.S	$ 173.334	$ 7.000	6,960	$ 173.334	$ 12.100	(CCF06) COMBARRANQUILLA	$ 173.334	$ 7.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 53.900
CC 1048331084	ADONAY SMITH VALERA CAMARGO	01	00	X	X															0	5	5	5	5	(230301) PORVENIR	$ 216.667	$ 34.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 216.667	$ 8.700	6,960	$ 216.667	$ 15.100	(CCF06) COMBARRANQUILLA	$ 216.667	$ 8.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 67.200
CC 1098779880	JANS JOEL MONTENEGRO TOBAR	01	00	X	X															0	8	8	8	8	(230301) PORVENIR	$ 346.667	$ 55.500	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 346.667	$ 13.900	6,960	$ 346.667	$ 24.200	(CCF06) COMBARRANQUILLA	$ 346.667	$ 13.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 107.500
CC 1140823878	CINDY PAOLA DE LA CRUZ SOLANO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF06) COMBARRANQUILLA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1193548350	STIVEN ANDRES RAMIREZ BOLAÑOS	01	00	X																0	8	8	8	8	(230301) PORVENIR	$ 346.667	$ 55.500	(ESSC24) EPS-S COOSALUD	$ 346.667	$ 13.900	6,960	$ 346.667	$ 24.200	(CCF06) COMBARRANQUILLA	$ 346.667	$ 13.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 107.500
CC 1234091971	HERNAN ANDRES PABA FIELD	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(ESSC24) EPS-S COOSALUD	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF06) COMBARRANQUILLA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 3889658	ALBERTO MARTINEZ RIOS	01	00	X																0	8	8	8	8	(25-14) COLPENSIONES	$ 346.667	$ 55.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 346.667	$ 13.900	6,960	$ 346.667	$ 24.200	(CCF06) COMBARRANQUILLA	$ 346.667	$ 13.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 107.500
CC 72045227	ROBERTO LUIS GARCIA RODRIGUEZ	01	00	X																0	4	4	4	4	(231001) COLFONDOS	$ 173.334	$ 27.800	(CCFC55) CAJACOPI EPS S.A.S	$ 173.334	$ 7.000	6,960	$ 173.334	$ 12.100	(CCF06) COMBARRANQUILLA	$ 173.334	$ 7.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 53.900
CC 72175912	PEDRO RAFAEL REYES BUELVAS	01	00	X	X															0	7	7	7	7	(230301) PORVENIR	$ 303.334	$ 48.600	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 303.334	$ 12.200	6,960	$ 303.334	$ 21.200	(CCF06) COMBARRANQUILLA	$ 303.334	$ 12.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 94.200
CC 8711050	ALFREDO RAFAEL VIZCAINO HERRERA	01	00	X																0	8	8	8	8	(230201) PROTECCION	$ 346.667	$ 55.500	(CCFC55) CAJACOPI EPS S.A.S	$ 346.667	$ 13.900	6,960	$ 346.667	$ 24.200	(CCF06) COMBARRANQUILLA	$ 346.667	$ 13.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 107.500
CC 9732283	JOSE FABIAN SABOGAL VALENCIA	01	00		X															0	8	8	8	8	(230201) PROTECCION	$ 346.667	$ 55.500	(EPS010) EPS SURA	$ 346.667	$ 13.900	6,960	$ 346.667	$ 24.200	(CCF06) COMBARRANQUILLA	$ 346.667	$ 13.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 107.500
CE 72047543	RAFAEL ALBERTO CERVANTES HERRERA	01	00	X																0	8	8	8	8	(230201) PROTECCION	$ 346.667	$ 55.500	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 346.667	$ 13.900	6,960	$ 346.667	$ 24.200	(CCF06) COMBARRANQUILLA	$ 346.667	$ 13.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 107.500
PT 5091729	REIBETH ENRIQUE CASTILLO MORON	01	00	X																0	8	8	8	8	(230301) PORVENIR	$ 346.667	$ 55.500	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 346.667	$ 13.900	6,960	$ 346.667	$ 24.200	(CCF06) COMBARRANQUILLA	$ 346.667	$ 13.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 107.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 6.933.340	$ 6.933.340	$ 6.933.340	$ 6.933.340	$ 1.110.000	$ 278.000	$ 483.500	$ 278.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.149.500	$ 28.100	$ 2.177.600

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900822244	2	INGENIERIA Y ARQUITECTURA METALICA SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
8-1	CRA 57 75 130 OF		3042574			CONSULTOR_CT@HOTMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-02	2024-03	29306390	E	2024-03-13	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	927.200	1.300	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
5	29306390	2024-03-13	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN								
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 72007332	CARMONA CARMONA WILFRIDO JOSE	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.300.000	52.000	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	1.300.000	52.000	1.300.000	90.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	402.500	S	5411201	
2	CC 1042454683	PALENCIA VARGAS EIDER ARBEY	1.300.000	F	X	X														0			3	3	3	3	PROTECCION-230201	130.000	20.800	0	0	EPS CAJACOPI-CCFC55	130.000	5.200	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	130.000	5.200	130.000	9.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	40.300	S	5411201	
3	CC 1042459608	IBAÑEZ VALENCIA JEINER DE JESUS	1.300.000	F	X	X														0			3	3	3	3	PORVENIR-230301	130.000	20.800	0	0	EPS-S COOSALUD-ESSC24	130.000	5.200	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	130.000	5.200	130.000	9.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	40.300	S	5411201	
4	CC 1043114434	MIER MEJIA MANUEL ALEJANDRO	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.300.000	52.000	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	1.300.000	52.000	1.300.000	90.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	402.500	S	5411201	
5	CC 1043441000	LORA SIERRA SAID ANDRES	1.300.000	F	X	X														0			3	3	3	3	PORVENIR-230301	130.000	20.800	0	0	EPS CAJACOPI-CCFC55	130.000	5.200	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	130.000	5.200	130.000	9.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	40.300	S	5411201	

PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900822244	2	INGENIERIA Y ARQUITECTURA METALICA SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
8-1	CRA 57 75 130 OF		3042574			CONSULTOR_CT@HOTMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-02	2024-03	29306390	E	2024-03-13	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	927.200	1.300	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
5	29306390	2024-03-13	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
2.990.000	2.990.000	2.990.000	2.990.000	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				5	478.400	0	500	0	478.900
PROTECCION	230201	800229739	0	1	20.800	0	100	0	20.900
PORVENIR	230301	800224808	8	4	457.600	0	400	0	458.000
EPS(Administradoras: 4)				5	119.600	0	400	0	120.000
EPS CAJACOPI	CCFC55	901543211	6	2	10.400	0	100	0	10.500
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	1	52.000	0	100	0	52.100
EPS-S COOSALUD	ESSC24	900226715	3	1	5.200	0	100	0	5.300
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	52.000	0	100	0	52.100
ARP(Administradoras: 1)				5	208.300	0	200	0	208.500
ARL SURA	14-11	890903790	5	5	208.300	0	200	0	208.500
CCF(Administradoras: 1)				5	119.600	0	200	0	119.800
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890101994	9	5	119.600	0	200	0	119.800
Gran Total					925.900	0	1.300	0	927.200

	DOCUMENTACION APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL	Formato	$ 17,00
		Versión	$ 2,00
		Fecha	12/07/2021

PROYECTO	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	CONTRATO DE OBRA	No. EDU-345-2022
CONTRATISTA	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL	PERIODO	FEB-MARZO

Item	Nombre	Cedula	Cargo	Días base liquidación	EPS	ARL	Fondo de Pensiones	Caja de Compensación	Responsable de pago (Razón social del contratista)	Valor aporte
1	JAVIER ENRIQUE CONRADO LUGO	72.095.376	DIRECTOR	30	SALUD TOTAL	COLPATRIA	PROTECCIÓN	COMFAMILIAR	SERVI LOGISTICA DE LA COSTA	$ 318.000,00
2	FERNANDEZ JIMENEZ LUZ MABEL	1.047.360.516	ING. ADMINISTRATIVA	30	SANITAS	COLPATRIA	PORVENIR	COMFAMILIAR	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL	$ 359.200,00
3	DANIELA GAVIRIA GALLEJO	1.140.896.132	ING AMBIENTAL	30	SURA	COLPATRIA	PORVENIR	COMFAMILIAR	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL	$ 359.200,00
4	ALBERTO MARIO DIAZ SAUCEDO	1.045.719.010	ARQUITECTO	30	SALUD TOTAL	COLPATRIA	PORVENIR	COMFAMILIAR	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL	$ 359.200,00
5	ANDERSON JOSE SAAVEDRA CARRASCAL	1.045.756.076	ARQUITECTO	30	SURA	COLPATRIA	COLPENSIONES	COMFAMILIAR	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL	$ 359.200,00
6	PATRICIA ESTER OSPINO MEDINA	57.427.161	TRABAJADORA SOCIAL	30	SALUD TOTAL	SURA	PORVENIR	COMFAMILIAR	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL	$ 359.200,00
7	ANGELICA MARIA LAGARES ARROYO	1.044.212.246	APOYO SST	30	SURA	SURA	PORVENIR	COMFAMILIAR	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL	$ 359.200,00
8	PIEDRAHITA DE LA ROSA SAUDY PATRICIA	32.870.475	APOYO SOCIAL	30	NUEVA EPS	SURA	PORVENIR	COMFAMILIAR	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL	$ 359.200,00
9	JEFERSON DAVID ALVARADO MORELO	1.051.889.481	OBRERO	30	SURA	COLPATRIA	PORVENIR	COMFAMILIAR	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL	$ 359.200,00
10	JESUS DAVID SANCHEZ PEÑA	1.046.268.160	OBRERO	30	SANITAS	COLPATRIA	PROTECCIÓN	COMFAMILIAR	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL	$ 359.200,00
11	LEANDRO RAMON BLANCO CUENTAS	1.143.463.209	OBRERO	30	SALUD TOTAL	COLPATRIA	COLPENSIONES	COMFAMILIAR	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL	$ 359.200,00
12	ALDANA VALLES IMBER SIMON	7137898	OFICIAL	30	MUTUALSER	COLPATRIA	0	COMFAMILIAR	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL	$ 359.200,00
13	ALFRE JOSE CORREA FONSECA	12510434	OBRERO	21	MUTUALSER	SURA	PROTECCIÓN	COMFAMILIAR	INGENIERIA Y ARQUITECTURA METALICA SAS	$ 251.440,00
14	YAIR ANTONIO GUERRERO TOVAR	72206640	OBRERO	30	SALUD TOTAL	SURA	PORVENIR	COMFAMILIAR	INGENIERIA Y ARQUITECTURA METALICA SAS	$ 359.200,00
15	EIDER PALENCIA VARGAS	1043114434	OBRERO	30	SALUD TOTAL	SURA	PORVENIR	COMFAMILIAR	INGENIERIA Y ARQUITECTURA METALICA SAS	$ 359.200,00
16	JUAN SEBASTIAN ORTIZ ABELLO	1042994621	OBRERO	30	SANITAS	SURA	PORVENIR	COMFAMILIAR	INGENIERIA Y ARQUITECTURA METALICA SAS	$ 359.200,00
17	FRANCISCO JAVIER JIMENEZ MENDEZ	1043118544	OBRERO	30	NUEVA EPS	SURA	PORVENIR	COMFAMILIAR	INGENIERIA Y ARQUITECTURA METALICA SAS	$ 359.200,00
18	JUAN CARLOS TAJAN OLIVO	1143143648	OBRERO	30	SALUD TOTAL	SURA	PORVENIR	COMFAMILIAR	INGENIERIA Y ARQUITECTURA METALICA SAS	$ 359.200,00
19	MACIAS OSPINO MARLON	85270766	OBRERO	21	NUEVA EPS	SURA	PORVENIR	COMFAMILIAR	INGENIERIA Y ARQUITECTURA METALICA SAS	$ 251.440,00
20	WILFRIDO JOSE CARMONA CARMONA	72007332	OBRERO	30	SALUD TOTAL	SURA	PORVENIR	COMFAMILIAR	INGENIERIA Y ARQUITECTURA METALICA SAS	$ 359.200,00

	DOCUMENTACION APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL	Formato	$ 17,00
		Versión	$ 2,00
		Fecha	12/07/2021

PROYECTO	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	CONTRATO DE OBRA	No. EDU-345-2022
CONTRATISTA	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL	PERIODO	FEB-MARZO

Item	Nombre	Cedula	Cargo	Días base liquidación	EPS	ARL	Fondo de Pensiones	Caja de Compensación	Responsable de pago (Razón social del contratista)	Valor aporte
21	MACIAS OSPINO EMER	85438871	OBRERO	21	SURA	SURA	PORVENIR	COMFAMILIAR	INGENIERIA Y ARQUITECTURA METALICA SAS	$ 251.440,00
22	MANUEL JULIAN MIER JARABA	85441663	OBRERO	30	SALUD TOTAL	SURA	PORVENIR	COMFAMILIAR	INGENIERIA Y ARQUITECTURA METALICA SAS	$ 359.200,00
23	MANUEL MIER MEJIA	1043114434	OBRERO	30	SURA	SURA	PORVENIR	COMFAMILIAR	INGENIERIA Y ARQUITECTURA METALICA SAS	$ 359.200,00
24	SAID ANDRES LORA SIERRA	1043441000	OBRERO	3	SURA	SURA	PORVENIR	COMFAMILIAR	INGENIERIA Y ARQUITECTURA METALICA SAS	$ 35.920,00
25	OSCAR ESTIBEN SARMIENTO DIZZETT	1002411236	OBRERO	21	NUEVA EPS	SURA	PORVENIR	COMFAMILIAR	INGENIERIA Y ARQUITECTURA METALICA SAS	$ 251.440,00
26	JESUS DANIEL LOPEZ SALCEDO	1007964044	OBRERO	21	SALUD TOTAL	SURA	PORVENIR	COMFAMILIAR	INGENIERIA Y ARQUITECTURA METALICA SAS	$ 251.440,00
27	JHONATHAN YESI SALDAÑA TORRES	1127952854	OBRERO	21	SALUD TOTAL	SURA	PROTECCIÓN	COMFAMILIAR	INGENIERIA Y ARQUITECTURA METALICA SAS	$ 251.440,00
28	CARLOS ALBERTO ORRELLANO GARCIA	1001782568	OBRERO	8	CAJACOPI	SURA	PORVENIR	COMBARRANQUILLA	STICK COLOMBIA SAS	$ 95.786,67
29	MARTINEZ RIOS ALBERTO	3889658	OBRERO	8	SURA	SURA	PORVENIR	COMBARRANQUILLA	STICK COLOMBIA SAS	$ 95.786,67
30	VIZCAINO HERRERA ALFREDO RAFAEL	8711050	OBRERO	8	MUTUALSER	SURA	PROTECCIÓN	COMBARRANQUILLA	STICK COLOMBIA SAS	$ 95.786,67
31	GARCIA RODRIGUEZ ROBERTO LUIS	72045227	OBRERO	4	SURA	SURA	PROTECCIÓN	COMBARRANQUILLA	STICK COLOMBIA SAS	$ 47.893,33
32	CERVANTES HERRERA RAFAEL ALBERTO	72047543	OBRERO	8	SALUD TOTAL	SURA	PORVENIR	COMBARRANQUILLA	STICK COLOMBIA SAS	$ 95.786,67
33	AVILA REDONDO JAVIER ESTEBAN	1044608572	OBRERO	4	SALUD TOTAL	SURA	PROTECCIÓN	COMBARRANQUILLA	STICK COLOMBIA SAS	$ 47.893,33
34	CAMAÑO OSPINO ANDRES DAVID	1048320281	OBRERO	4	MUTUALSER	SURA	COLFONDOS	COMBARRANQUILLA	STICK COLOMBIA SAS	$ 47.893,33
35	MONTENEGRO TOBAR JANS JOEL	1098779880	OBRERO	8	MUTUALSER	SURA	COLFONDOS	COMBARRANQUILLA	STICK COLOMBIA SAS	$ 95.786,67
36	RAMIREZ BOLAÑOS STEVEN ANDRES	1193548350	OBRERO	8	SURA	SURA	PORVENIR	COMBARRANQUILLA	STICK COLOMBIA SAS	$ 95.786,67
37	CASTILLO MORON REIBETH ENRIQUE	5091729	OBRERO	8	SALUD TOTAL	SURA	PROTECCIÓN	COMBARRANQUILLA	STICK COLOMBIA SAS	$ 95.786,67
38	JEINER ESTYVEN CORONELL MACHADO	1010080681	OBRERO	4	MUTUALSER	SURA	0	COMBARRANQUILLA	STICK COLOMBIA SAS	$ 47.893,33
39	LUIS DAVID TORRES TORRES	1046400812	OBRERO	7	SALUD TOTAL	SURA	0	COMBARRANQUILLA	STICK COLOMBIA SAS	$ 83.813,33
40	JOSE FABIAN SABOGAL VALENCIA	9732283	OBRERO	8	SURA	SURA	PROTECCIÓN	COMBARRANQUILLA	STICK COLOMBIA SAS	$ 95.786,67
41	ADONAY SMITH VALERA CAMARGO	1048331084	OBRERO	5	CAJACOPI	SURA	PORVENIR	COMBARRANQUILLA	STICK COLOMBIA SAS	$ 59.866,67

	DOCUMENTACION APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL	Formato	$ 17,00
		Versión	$ 2,00
		Fecha	12/07/2021

PROYECTO	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	CONTRATO DE OBRA	No. EDU-345-2022
CONTRATISTA	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL	PERIODO	FEB-MARZO

Item	Nombre	Cedula	Cargo	Días base liquidación	EPS	ARL	Fondo de Pensiones	Caja de Compensación	Responsable de pago (Razón social del contratista)	Valor aporte
42	HERNAN ANDRES PABA FIEL	1234091971	ING. RESIDENTE	30	COOSALUD	SURA	PROTECCIÓN	COMBARRANQUILLA	STICK COLOMBIA SAS	$ 359.200,00
43	CINDY PAOLA DE LA ZRUZ SOLANO	1140823878	SST	30	SURA	SURA	PROTECCIÓN	COMBARRANQUILLA	STICK COLOMBIA SAS	$ 359.200,00
44	PEDRO RAFAEL REYES BUELVAS	72175912	OBRERO	7	MUTUALSER	SURA	PORVENIR	COMBARRANQUILLA	STICK COLOMBIA SAS	$ 83.813,33
45	MARY SOL TORREGROSA	1.043.123.322	INSPECTORA DE SST	26	SURA	COLPATRIA	PORVENIR	0	IDC 21 SAS	$ 311.306,67
46	DANIEL DE JESUS GONZALEZ	1143252164	OBRERO	3	NUEVA EPS	COLPATRIA	PORVENIR	0	IDC 21 SAS	$ 35.920,00
47	BORIS OLIVERA	72.208.592	AUX OBRA	30	SALUD TOTAL	COLPATRIA	PORVENIR	0	IDC 21 SAS	$ 359.200,00
48	KEIN MACHADO	1.045.727.070	AUX OBRA	30	MUTUALSER	COLPATRIA	PORVENIR	0	IDC 21 SAS	$ 359.200,00
49	JHONATAN ALBERTO ROVIRA	1044612931	AUX OBRA	15	SURA	COLPATRIA	PORVENIR	0	IDC 21 SAS	$ 179.600,00
50	EVER GUERRERO	1.143.234.423	AUX OBRA	26	CAJACOPI	COLPATRIA	PORVENIR	0	IDC 21 SAS	$ 311.306,67
51	DUGLAS JIMENEZ	17.955.050	AUX OBRA	26	MUTUALSER	COLPATRIA	PROTECCIÓN	0	IDC 21 SAS	$ 311.306,67
52	RICARDO MOSQUERA	5.475.456	AUX OBRA	30	MUTUALSER	COLPATRIA	PROTECCIÓN	0	IDC 21 SAS	$ 359.200,00
53	ALEXANDER LOPEZ	1.044.603.164	AUX OBRA	30	SURA	COLPATRIA	PORVENIR	0	IDC 21 SAS	$ 359.200,00
54	LUIS MORENO	7.937.189	AUX OBRA	26	SALUD TOTAL	COLPATRIA	PORVENIR	0	IDC 21 SAS	$ 311.306,67
55	JOSE GUARUCANO	1.098.285	AUX OBRA	30	SALUD TOTAL	COLPATRIA	PROTECCIÓN	0	IDC 21 SAS	$ 359.200,00
56	DONNY QUINTERO	5.133.934	AUX OBRA	30	SURA	COLPATRIA	PORVENIR	0	IDC 21 SAS	$ 359.200,00
57	JOSE ORTIZ	72198723	AUX OBRA	24	SALUD TOTAL	COLPATRIA	PORVENIR	0	IDC 21 SAS	$ 287.360,00
58	FERNANDO ESCORCIA	7.229.7178	AUX OBRA	15	NUEVA EPS	COLPATRIA	PORVENIR	0	IDC 21 SAS	$ 179.600,00

Se deben anexar las afiliaciones y la planilla de seguridad social.

CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL NIT 901 636 239	ANALISIS DE TAREA SEGURA - ATS	CODIGO: F-SSTA-51 VIGENCIA: 01/12/2022 VERSIÓN: 01

Antes de diligenciar la lista de chequeo, lea las instrucciones para su correcto diligenciamiento, responda con letra legible y sin enmendaduras llenando la totalidad de las casillas.

Lugar:	Colegio Rondon.	Área:	
Descripción del trabajo:	Desbaste y Pulido de piso en Aula 3; Fundida de placa de contrapisos en concreto; viga aerea de escalera; Figurado de Acero, Pulida de piso aula 5. Instalación de ventana y puertas.		
Nombre Contratista:	Ingeniería y Arquitectura Metalica sas.		
Fecha de emisión:	18 de marzo 2024	Fecha de cierre:	23 de Marzo 2024
Hora Inicio:	7:00 Am	Hora de Final:	5:00pm.

DESCRIBA EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR EN LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO

Pulidora; tronzadora, Herramientas manuales.

CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	SI	NO	N/A	CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	SI	NO	N/A
Es necesario señalizar el área.	✓			Los trabajadores refieren estar bien de salud para	✓		
Área de trabajo limpia y ordenada.				Es necesario aislar completamente el área.		✓	
Existe suficiente Iluminación en el área, ofrece buena visibilidad.	✓			Cuentan con los equipos y elementos de protección personal específicos para el área y la tarea.	✓		
Existe suficiente Ventilación.	✓			Los trabajadores cuentan con liquido suficiente para hidratación durante la labor.	✓		
Se encuentran bloqueadas las energías peligrosas que interfieren con el trabajo a realizar.				Cuentan con equipos para atender posibles situaciones de emergencia y contingencia (extintores, hidrantes, kit para control de derrames, entre otros.).			
Se ha realizado un análisis previo de los riesgos existentes en el área y de las condiciones de seguridad.	✓			Las personas responsables por la ejecución del trabajo están tomando medicamentos que los inhabiliten para realizar el trabajo asignado.		✓	
Los equipos y herramientas que se usarán en el trabajo se encuentran completos y en buenas condiciones de conservación y de seguridad.	✓			Se ha notificado a los departamentos afectados por la ejecución del trabajo amparado por esta autorización.	✓		
Área sin otros trabajos que afecten el que usted va realizar.		✓		Se requiere la presencia de una persona del área de HSEQ o un observador permanente durante la ejecución del trabajo.	✓		

IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS Responda SI - NO - N/A según el caso

Fuego u explosión		Contacto con objetos corto-punzantes	✓	Contacto con hidrocarburos	
Contacto Eléctrico		Golpeado por		Contacto con sustancias peligrosas	
Caída de objetos	✓	Golpeado Contra		Presencia de animales	
Caída a nivel	✓	Iluminación deficiente		Mordedura de animales	
Caída a diferente nivel	✓	Ventilación deficiente		Exposición a presión de fluido	
Exposición al ruido		Temperaturas extremas		Esfuerzos excesivos o movimientos pesados	✓
Exposición Gases, humos o vapores		Exposición a vibraciones		Exposición a la radiación	
Espacio confinado		Derrame de aceites / ACPM / Desengrasantes u otras sustancias		Condiciones climáticas desfavorables	
Choque		Orden y aseo deficiente	✓	Proyección de partículas	✓
Volcamiento		Asfixia			
Atrapamiento					

MEDIDAS DE CONTROL Responda SI - NO - N/A según el caso

Aislar el área		Comunicarle a otros		Desenergizar la fuente de energía	
Obtener permisos		Mantener actitud positiva	✓	Retirar el equipo del talud	
No fumar/no hacer fuego		Despresurizar el sistema		Colocar tarjeta de no operar	
Usar los EPP	✓	Seleccionar herramientas en buen estado		Colocar cable a tierra	
No correr, no bromear	✓	Medir contaminantes		Tener a la mano el procedimiento	
Drenar lineas y depósitos		Limpiar el área		Colocar advertencias	
Andar a velocidad limite/ no correr		Tener a la mano fichas técnicas		Usar recipientes para aceites /Combustibles	
Usar escaleras apropiadas y en buen estado		Nivelar y amarrar andamios		Parquearse en lugar apropiado	
Lavar equipo		Realizar inspección preoperacional	✓		

IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN A UTILIZAR Responda SI - NO - N/A según el caso

Casco de seguridad	✓	Protectores auditivos		Guantes para soldador	
Botas de caucho		Polainas		Guantes dieléctricos	
Botas de seguridad dieléctricas	✓	Ropa o uniforme de trabajo	✓	Guante nitrilo G80	

Perchera de carnaza		Botas para soldador		Guantes de carnaza	
Barboquejo		Arnes		Guantes de nitrilo G40	
Gafas de seguridad	✓	Traje impermeable		Guantes de poliuretano G40	
Monogafas		Mangas para soldador			
Gafas para oxicorte		Mascarilla material particulado			
Careta de protección facial		Mascara con filtros			
Careta para soldadar		Guantes nitrilo desechable			

RIESGOS AMBIENTALES

¿EXISTE POSIBILIDAD DE ALGÚN TIPO DE DERRAME O EMISIÓN, POR LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO? SI____NO____N/A__X__

¿SE COLOCARON LOS EQUIPOS, ELEMENTOS O BARRERAS NECESARIOS PARA EVITAR O MINIMIZAR EL DERRAME O LA EMISIÓN? SI____NO____N/A__X__

Requiere un permiso de trabajo adicional: SI [] NO [X] Cuál(es):

CARACTERIZACIÓN DEL TRABAJO A REALIZAR

Pasos básicos del trabajo	Peligros y Riesgos existentes	Medidas preventivas	Desechos generados	Disposición de residuos
* Desbaste y pulida de piso	* Riesgo Mecanico: Utilización de Herramienta	Insp. de Herramienta	Si	Si
* Fundida de placa de contrapiso	Herramientas. * Riesgo Fisico:	Dotación adecuada		
* Acero de refuerzo Figurado.	Ruido; temperatur Extrema.	utilizacion de EPP.		
* pulida de piso	Riesgo Biomecanic Posicion Prolongada	pausas Activas.		
* Instalación de ventana.	de pie.			

TRABAJADORES

N°	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Wilfredo Carmona Carmona	72.007.332	Maestro	
2	Manuel Mier Mejia	1.043.114.434	Obrero	Mier
3	Said. Andres Lora Sierra	1.043.441.000	Obrero	Lora.
4	Eider Palencia Vargas.	1.002.454653	Obrero	Palencia
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

La autorización de este ATS es personal e intransferible y solo cubre el trabajo aquí descrito. Si se requiere adicionar trabajador(es) antes deber ser autorizado por una persona de seguridad de la compañía

RESPONSABLE AUTORIZADO DEL TRABAJO

NOMBRE: Angelica Lagares.	
CARGO: Aux. SST.	
FIRMA: Angelica	

RESPONSABLE DE LA AUTORIZACIÓN DEL TRABAJO

NOMBRE:	
CARGO:	
FIRMA:	

CIERRE DEL ATS

ENTREGA: Angelica Lagares.	
CARGO: Aux. SST.	
FIRMA: Angelica.	

FECHA Y HORA:

RECIBE:	
CARGO:	
FIRMA:	

Nota: quien recibe este documento certifica que el trabajo fue concluido satisfactoriamente y el lugar se entrega limpio, ordenado y sin residuos.